

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de julio, 2005

ACTA No. 1772-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA Heidy Rosales Sánchez
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9.25 a.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión No. 1772-2005 del 22 de julio del 2005. Hay una agenda propuesta para ser conocida en esta sesión.

También tenemos unos asuntos que incluir como es un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre propuesta del Plan Presupuesto del 2006 para el Consejo Universitario. Dos acuerdos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el nombramiento de la Coordinadora y una propuesta de acuerdo para incluir un Transitorio en el Reglamento de Becas a Estudiantes y al Reglamento de Becas

Rafael Ángel Calderón Guardia; una nota del MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, solicitando modificar el acuerdo tomado en sesión 1771-2005, Art. IV, inciso 2 y 3.

El Consejo Asesor de Becas y Capacitación envía dos solicitudes de becas para participación de la Sra. Ida Fallas Monge y la Máster Ana Cecilia Murillo González.

Además, una solicitud del Sistema de Estudios de Posgrado solicitando autorización de gastos correspondientes para la visita de los pares externos.

PROF. RAMIRO PORRAS: El dictamen que envía la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se podría poner en Correspondencia, porque prácticamente es una información.

Luego, me parece que varios acuerdos del Consejo de Rectoría, creo que algunos de ellos son de correspondencia, esto con el fin de darles trámites y agilizar esa parte de la agenda.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 1768 y 1769 -2005*
- III. *INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.*

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, sobre observaciones al documento "Funciones de los Encargados de Cátedra y Programa." REF. CU. 290-2005
2. Nota de la Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre informe referente a la Internacionalización y el plan piloto de República Dominicana REF. C.U. 291-2005
3. Nota de la Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, para dar la prioridad al análisis y decisión sobre la valoración de la gestión académico-administrativa del SEP y renuncia como Directora interina del SEP. REF. C.U. 293-2005

4. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, comunicando el disfrute de vacaciones y solicitud de nombramiento de la directora interina durante este período. REF. C.U. 295-2005
5. Acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, informando el nombramiento de la Coordinadora de la Comisión. REF. CU-CPDEyCU-2005-038

INFORMES

1. Solicitud del MBA. Rodrigo Arias para aprobar en firme los acuerdos que quedaron pendientes de aprobación de la sesión No. 1771-2005
2. Preocupación del Prof. Ramiro Porras sobre la preparación y medidas de seguridad que tiene la Universidad en caso de desastres.
3. Aclaración del Prof. Ramiro Porras sobre publicación que sacan en el "PATAUNED" en relación con reformas al Reglamento del Tribunal Electoral.
4. Preocupación de don Ramiro Porras referente a los lineamientos de flexibilidad de la Institución.
5. Comentario del Prof. Ramiro Porras, sobre el pago de dietas a los Miembros Externos.
6. Información del Prof. Ramiro Porras referente a consulta hecha al Asesor Legal, sobre la sustitución de la Presidente del Consejo por el que sustituye al señor Rector.
7. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para encargar a una persona del control y seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.
8. Información de la Licda. Marlene Víquez sobre actividad del Seminario del Modelo Pedagógico.
9. Solicitud del MBA Eduardo Castillo, para el cambio de hora de inicio de las sesiones del Consejo Universitario
10. Preocupación del MBA Eduardo Castillo sobre verificación de documentos que presentan de otras universidades.
11. Preocupación de la MBA Heidi Rosales, sobre cumplimiento de la Ley de Control Interno.

12. Información del Sr. Luis Gdo. González sobre el torneo deportivo femenino de estudiantes, realizado en Ciudad Neilly.
13. Reflexión de la Dra. Xinia Carvajal sobre los hechos sucedidos en el Hospital Calderón Guardia.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de reunión conjunta con el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría para tratar el tema sobre el Fondo del Sistema de Educación Superior.
2. Acuerdo sobre inquietud presentada por el MBA Eduardo Castillo referente al Reconocimiento y valoración de títulos
3. Acuerdo referente a solicitud presentada por el MBA Eduardo Castillo sobre cambio de horario de las sesiones del Consejo Universitario.
4. Acuerdo referente a preocupación presentada por la MBA Heidy Rosales sobre cumplimiento de la Ley de Control Interno y funcionamiento de la Comisión Institucional.
5. Acuerdo de reflexión sobre lo sucedido en el Hospital Calderón Guardia
6. Notas de la Rectoría solicitando autorización para cubrir gastos para la participación del señor Rector, MBA Rodrigo Arias Camacho y la Ing. Xinia Zeledón Morales, en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, que se realizará en la Universidad de Puerto Rico. REF. CU. 296-2005 y 303-2005
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación avalando participación y financiamiento, a la señora Ida Fallas Monge, en la Conferencia Internacional de la Educación a Distancia, que se realizará en Puerto Rico. REF. C.U. 300-2005
8. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación avalando participación y financiamiento, a la Máster Ana Cecilia Murillo, al Primer Congreso Iberoamericano sobre Experiencias Educativas Universitarias con Adultos Mayores, a realizarse en Lima-Perú. REF. C.U. 299-2005
9. Nota del MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, solicitando modificar acuerdo tomado en sesión 1771-2005, sobre reconocimiento de gastos de traslados terrestre a Nicaragua de don Juan Carlos Ulloa y Geovanny Ávalos. REF. C.U. 297-2005

10. Inquietud del Lic. Marvin Arce, sobre su solicitud de modificar el Artículo 49 del Estatuto de Personal. Dictámenes de la Oficina Jurídica y de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052
11. Propuesta del Prof. Ramiro Porras, sobre modificación integral del Estatuto Orgánico. REF.: CU-274-2005
12. Informe del Despacho Carvajal & Colegiados del resultado de la auditoría de los estados financieros de la UNED por el período de un año al 31 de diciembre del 2004. REF. C.U. -294-2005
13. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. (continuación)
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre propuesta Plan Presupuesto del 2006 para el Consejo Universitario. REF. CU.CPDOyA-2005-061
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre inclusión de Transitorio en el Reglamento de Becas a Estudiantes. REF. CU. CPDEyCU-2005-039
16. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, solicitando autorización para cubrir gastos de transporte y estadía a los pares externos que visitarán la Universidad en el mes de agosto. REF. CU. 298-2005

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF.: CU- 173-2005

2. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.
3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación de la Encargada de Cátedra de Inglés, sobre la matrícula por suficiencia de los cursos de Inglés que utilizan material externo. REF.: CU-209-2005
4. Acuerdo del CONRE, referente al dictamen de la Oficina Jurídica sobre trasladar el disfrute de varios feriados al día lunes. REF.:CU-260-2005
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre solicitud de nombramiento de representante ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades. REF. C.U. 289-2005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU. CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Conformación Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED. CU.CPDOyA-2005-034
4. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
5. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047
6. Inquietudes planteadas por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su reglamento. CU-CPDOyA-2005-050
7. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Propuesta para coordinar la comunicación entre los centros universitarios y las diferentes instancias académicas. CU-CPDEyCU-2005-032
3. Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I semestre 2004 y Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001 - 2006. CU-2005-234

VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.

1. Propuesta de reforma al Art. 21 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, aprobado en la sesión No. 1756-2005, Art. III, inciso 6). CU-CPDA-2005-054
2. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
3. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppe D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en al UNED. CU-CPDA- 2005-056
4. Perfil del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA) CU.CPDA-2005-057

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 1768 y 1769 -2005

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1768-2005 del 1 de julio del 2005 si no hay observaciones de fondo, la damos por aprobada.

También tenemos el acta No. 1769-2005 de la sesión extraordinaria del 5 de julio del 2005. Si no hay observaciones de fondo, se aprueba.

* * *

Se aprueban las actas No. 1768 y 1769-2005, con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, sobre observaciones al documento “Funciones de los Encargados de Cátedra y Programa.

Se recibe oficio E.C.E./2005/249 del 7 de julio del 2005 (REF. CU-290-2005), suscrito por la Dra. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que hace observaciones al documento “Funciones de los Encargados de Cátedra y Programa”.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota de la Dra. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en la que remite observaciones al documento de “Funciones de los Encargados de Cátedra y Programa”. Hay una Comisión que está analizando este asunto.

MBA HEIDY ROSALES: Lo está analizando la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque había salido un trabajo del Centro de Planificación y Programación Institucional.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería enviar la nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio E.C.E./2005/249 del 7 de julio del 2005 (REF. CU-290-2005), suscrito por la Dra. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que hace observaciones al documento “Funciones de los Encargados de Cátedra y Programa”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones realizadas al documento “Funciones de los Encargados de Cátedra y Programa”, remitidas por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre informe referente a la Internacionalización y el plan piloto de República Dominicana.

Se recibe oficio SEP-160-2005 del 8 de julio del 2005 (REF. CU-291-2005), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora a.i. de Estudios de Posgrado, en relación con el informe sobre Internacionalización y el plan piloto de República Dominicana.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota de la Dra. Lizette Brenes, en que adjunta el informe sobre la experiencia del Doctorado en Educación que se está dando en República Dominicana. Era una petición del Consejo Universitario.

Creo que también hay que enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este informe si ustedes lo observan, está firmado por la Licda. Cecilia Tejada de Reyna, que es la Coordinadora Adjunta del Doctorado Latinoamericano –UAPA-. Sin embargo, no viene el informe de la Dra. Olga Emilia Brenes, la Coordinadora Adjunta del Doctorado Latinoamericano de la UNED.

La preocupación que tengo, es que el informe que se había solicitado a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado con respecto a ese plan piloto en República Dominicana, es un informe de los funcionarios responsables de la ejecución pero UNED. Lo que quiero indicarles es que la que está enviando este informe es doña Cecilia Tejada de Reyna, ella no es funcionaria de la UNED, supongo que es la contraparte en República Dominicana.

MBA RODRIGO ARIAS: De acuerdo. ¿Qué es lo que quiere solicitar doña Marlene?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si doña Olga Emilia Brenes es la que ha participado, es la que ha coordinado y ha sido el enlace acá, lo que corresponde a este Consejo Universitario es que ella asuma lo que aquí se indica, o no sé si con la nota que está enviando doña Lizette Brenes, debemos asumir que ese es el parecer de los funcionarios de la UNED, porque ella indica acá que *“A pesar de la administración de la UAPA le ha solicitado a la UNED un informe financiero de calendarización de pagos de matrículas por cuatrimestre, ésta última nunca lo ha enviado”*, aquí lo que está es un informe de la contraparte. Lo que me gustaría saber es qué piensa la UNED con respecto a las afirmaciones que aquí se hacen.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería pasar este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y solicitarle al mismo tiempo a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados el informe de la parte nacional en relación con el plan piloto en República Dominicana.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, que sea complementario de lo que aquí se indica, porque lo importante es ver cuál es la apreciación que se tiene aquí.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio SEP-160-2005 del 8 de julio del 2005 (REF. CU-291-2005), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora a.i. de Estudios de Posgrado, en relación con el informe sobre Internacionalización y el plan piloto de República Dominicana.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe sobre el plan piloto de República Dominicana.**

2. **Solicitar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado el informe de la parte nacional, en relación con la ejecución del proyecto del doctorado en República Dominicana.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, para dar la prioridad al análisis y decisión sobre la valoración de la gestión académico- administrativa del SEP y renuncia como Directora interina del SEP.**

Se conoce nota del 12 de julio del 2005 (REF. CU-293-2005), suscrita por la Dra. Lizette Brenes, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que solicita que se dé prioridad al análisis y decisión sobre la gestión académico-administrativa del SEP. Además, presenta su renuncia como Directora Interina a partir del 30 de julio del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: También es una nota que envía la Dra. Lizette Brenes, en la cual señala que ella el 31 de julio del 2005 quiere dejar el nombramiento interino como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y que por lo tanto, procedamos a designar a una persona para ese puesto, mientras se realice el concurso.

Recordemos que la semana pasada acordamos reiniciar el proceso de concurso para nombrar al Director del Sistema de Estudios de Posgrado. Este concurso tenía una terna externa, había ido a Concurso Mixto y ahora hay que esperar que se termine el proceso de nombramiento, pero doña Lizette Brenes lo que nos solicita es que la liberemos de las responsabilidades de la Dirección del SEP. Ella interinamente había asumido esta función con algunos propósitos, los principales están cumplidos y prefiere dejar el puesto.

Tenemos que aceptarle que deje el puesto a partir del 31 de julio del 2005 y nombrar un Director interino o recargarle a alguien la Dirección interina del Sistema de Estudios de Posgrado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que sería recargársela al Vicerrector Académico porque ya está en el proceso el nombramiento del próximo Director.

MBA RODRIGO ARIAS: Si fuera unos días está bien, pero si va a durar mucho, no es lo más conveniente, porque el SEP demanda mucha acción interna y el Vicerrector Académico no podría hacerse cargo desde la Vicerrectoría misma.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cuánto cree usted que dure el proceso?, porque lo aprobamos la semana pasada.

MBA RODRIGO ARIAS: Solicitaría que dejemos el nombramiento de la persona para la otra semana, con el propósito de verlo el martes en el Consejo de Rectoría y ver si don José Luis Torres se haría cargo o no. Valorarlo en el Consejo de Rectoría y traer una recomendación para el viernes próximo.

Sería aceptarle a doña Lizette Brenes que deje la Dirección interina del Sistema de Estudios de Posgrado, pero no nombrar a nadie hasta el próximo viernes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 12 de julio del 2005 (REF. CU-293-2005), suscrita por la Dra. Lizette Brenes, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que solicita que se dé prioridad al análisis y decisión sobre la gestión académico-administrativa del SEP. Además, presenta su renuncia como Directora Interina a partir del 31 de julio del 2005.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Lizette Brenes, como Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, a partir del 31 de julio del 2005.**
- 2. Agradecer a la Dra. Brenes las gestiones especiales realizadas en el SEP, durante los últimos meses.**

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, comunicando el disfrute de vacaciones y solicitud de nombramiento de la directora interina durante este período.

Se recibe oficio DIREXTU.113 del 18 de julio del 2005 (REF. CU-295-2005), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, en el que solicita su sustitución del 26 de julio al 1 de agosto del 2005, en vista de que disfrutará de vacaciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota de la Dra. Kattia Calderón donde nos comunica que va a estar de vacaciones del 26 de julio al 1 de agosto del 2005. Lo que corresponde al Consejo es nombrar interinamente como Directora a.i. de Extensión por ese tiempo, a la Licda. Olga Ruiz Madrigal.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio DIREXTU.113 del 18 de julio del 2005 (REF. CU-295-2005), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, en el que solicita su sustitución del 26 de julio al 1 de agosto del 2005, en vista de que disfrutará de vacaciones.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la Licda. Olga Ruiz Madrigal como Directora a.i. de Extensión Universitaria, del 26 de julio al 1 de agosto del 2005.

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, informando el nombramiento de la Coordinadora de la Comisión.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 176-2005, Art. IV del 21 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-038), en el que informa sobre el nombramiento de la MBA. Heidy Rosales como Coordinadora de esa Comisión, del 14 de julio del 2005 al 25 de mayo del 2006.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, informando del nombramiento de la MBA. Heidy Rosales, como Coordinadora de la Comisión.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 176-2005, Art. IV del 21 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-038), en el que informa sobre el nombramiento de la MBA. Heidy Rosales como Coordinadora de esa Comisión, del 14 de julio del 2005 al 25 de mayo del 2006.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Solicitud del MBA Rodrigo Arias para aprobar en firme los acuerdos que quedaron pendientes de aprobación de la sesión No. 1771-2005.

MBA RODRIGO ARIAS: La semana pasada cuando no hubo 6 personas para poder tomar acuerdos de varios temas que habíamos analizado, a los cuales no se les dio la firmeza, ya que solo estábamos 5 personas, quisiera que los pudiéramos ver con el propósito si es del caso, darle la firmeza respectiva.

El primero de estos acuerdos es el Artículo IV, inciso 8), el acuerdo es acoger el dictamen O.J. 2005-227 de la Oficina Jurídica, con el propósito de presentar ante la Asamblea Universitaria Representativa, una propuesta de redacción del Artículo 23 del Estatuto Orgánico, vinculado con el pago de dietas a los miembros Externos del Consejo Universitario. Alguna observación en este acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que aunque sea para darle firmeza nos tenemos que abstener los miembros externos.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una duda en relación con el procedimiento para darle firmeza a estos acuerdos. Si más no recuerdo, el Reglamento del Consejo Universitario establece que es en la misma sesión o cuando se aprueba el acta en la sesión que sigue.

MBA RODRIGO ARIAS: Teniendo 6 personas se pueden tomar acuerdos, con 5 se puede aprobar el acta o con la mayoría de los presentes. Para que los acuerdos tengan firmeza sin necesidad de estar el acta, con 6 personas. Esa consulta en una ocasión se había hecho a don Celín Arce, lástima que no está don Celín Arce para que la pueda aclarar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tenía exactamente la misma duda. Me preocuparían las dos formas que tiene el Reglamento, basado en el principio de legalidad. Las que son permitidas son, en la misma sesión con 6 personas o al aprobar el acta. Digamos el que haya un resumen de acuerdos no está especificado, entonces me preocupa, por lo que sería bueno que esperemos a don Celín Arce para que nos aclare la situación.

MBA RODRIGO ARIAS: Esperamos que se incorpore don Celín Arce, en una oportunidad se le había consultado, no recuerdo si fue aquí o fue con dictamen y se había dicho que habiendo 6 personas sí se podía, porque es como si se tomara de nuevo, incluso, podría homologarlo con que se retoma, se toma un acuerdo. En todo caso, esperamos que venga don Celín Arce.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, por principio de legalidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo otro está dentro del marco de legalidad, aclaro eso, nunca actuamos fuera del marco de legalidad, pero lo aclaramos con don Celín Arce.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pienso que existe, puede darse la posibilidad de hacerlo si se incluye como un punto de agenda.

MBA RODRIGO ARIAS: Mejor esperamos a don Celín Arce.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero indicarles que con respecto a los acuerdos que se tomaron en la sesión pasada, que no quedaron en firme, tengo una duda con el acuerdo que se tomó en relación con las dietas, en cuanto al quórum, porque quedaron cuatro personas en ese momento y hasta donde tengo entendido no se puede sesionar. Si mal no recuerdo, solamente quedaban don Eduardo Castillo, doña Marlene Víquez, don Rodrigo Arias y doña Heidy Rosales. Estaba doña Xinia Carvajal, pero de acuerdo con el Artículo 36 del Reglamento del Consejo Universitario, no podía votar ni participar en la discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos formas diferentes, una es recusarse y la otra es abstenerse. Si se abstiene, forma parte del quórum, pero no participa. Si se recusa, se retira y sí rompería el quórum. Son dos cosas distintas, usted está recusando a doña Xinia Carvajal.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo entendido que doña Xinia Carvajal se retiró.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se abstuvo de participar, pero no se retiró.

DRA. XINIA CARVAJAL: Incluso indiqué que me iba a abstener. Pero ese asunto es para llevarlo a la Asamblea Universitaria.

LIC. MARVIN ARCE: En el fondo tengo mis dudas y mis inquietudes, por qué un Profesional 4, por qué no un Profesional 1, 2 ó 3. ¿Cuál fue el criterio que privó para establecerse que fuera un Profesional 4? Más bien, si se quisiera homologar con algo, sería con lo que se reconoció en su momento a los miembros internos, que es Profesional 1. Entonces tengo mis dudas en la parte técnica y el por qué ahora es con base en un dictamen de la Oficina Jurídica y no ser consecuentes, porque recuerden que en ese momento fue la Oficina de Recursos Humanos la que dio un dictamen en cuanto al sobresueldo que se le iba a reconocer a los miembros internos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como ese acuerdo no está en firme, puede plantear revisión al acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Yo iba a plantear la revisión, pero como se incluyó para que quedara en firme hoy, entonces quería dar a conocer mi criterio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperaremos el planteamiento de una revisión sobre este acuerdo, entonces no se le puede dar firmeza.

Quiero aclarar que el artículo 33 del Reglamento del Consejo Universitario permite dar firmeza con seis votos, no necesariamente cuando se conoce el acta, entonces puede ser antes de que se conozca el acta.

* * *

Este punto queda pendiente de aprobación.

* * *

2. Preocupación del Prof. Ramiro Porras sobre la preparación y medidas de seguridad que tiene la Universidad en caso de desastres naturales.

PROF. RAMIRO PORRAS: No es tan sencillo pero tampoco es de resolver ahora. Es una pregunta muy simple quizás, porque en mis dos años y medio o tres que tengo de estar aquí, no me lo había preguntado antes. Es a raíz de la emergencia que ha vivido el Hospital Calderón Guardia, no sé si ya alguien se lo cuestionó.

Simplemente la pregunta es que si la Universidad está preparada con las medidas de seguridad y todo lo que implica en un desastre natural, porque ahora que vemos que hay una reacción tan fuerte con respecto a que si se tomaron o no las previsiones. Creo que nosotros como órgano colegiado de esta Institución, simplemente a mí me interesaría que quede claro que si hay medidas de seguridad, que se dan todas las condiciones, para eventualmente no estar en una situación similar a la que se encuentra ahora el Hospital Calderón Guardia.

MBA RODRIGO ARIAS: Con este asunto, no le puedo decir contundentemente que todo está previsto en la UNED, espero que la mayoría de las cosas estén previstas. De hecho, se ha actuado bastante en los últimos años con el Programa de Salud Ocupacional y la Unidad de Salud Ocupacional que creamos dentro de la Oficina de Recursos Humanos de la UNED.

Creo que hay un equipo muy activo, me he dado cuenta periódicamente igual que todos, porque nos invitan por medio del correo electrónico a diferentes actividades en esa materia.

Sin embargo, el CONRE para el martes próximo, convocamos a don Dionisio Rodríguez, quien es el Encargado de la Unidad de Salud Ocupacional de la UNED, con la misma preocupación que ha generado la situación del Hospital Calderón Guardia a todas las instituciones públicas y a los empleados en general.

Espero ese día, que don Dionisio nos dé como un detalle más amplio de la situación en que se encuentran y de los posibles riesgos. Porque riesgos siempre habrá en todas las instituciones y en las instalaciones físicas, sobre todo cuando son de ciertos números de años, las de la UNED no son tan viejas, pero también es cierto que se construyeron cuando no existían las normas actuales. Espero pronto tener más información detallada de cuál es la situación específica en materia de Salud Ocupacional y prevención del riesgo dentro de la UNED.

Confío en que estemos bastante bien, no le voy a decir excelente, pero sí bastante bien.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sobre ese mismo tema, a veces sucede cuando uno ve la propia casa, que se acostumbra a ver las cosas que no tan correctas como correctas. Me parece que tal vez se podría tomar un acuerdo en ese sentido, de que una vez que el señor Rector tenga el informe se da y si fuera necesario, ahí puedo ayudar un poco para que nos vinieran a hacer una valoración externa, ya sea el Ministerio de Salud o la gente de Bomberos, podría hacer ese contacto.

Siempre van a haber cosas que ajustar, pero con las indicaciones de las personas correspondientes, se hace un plan a largo plazo y las cosas que son urgentes a corto plazo hay que hacerlas. Si les parece podemos hacer eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. El martes le comunicaré a don Dionisio para que coordinemos independientemente de todo, lo de una valoración externa.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ahora, también quería decir que soy un poco inexperta de cuál es el trámite que tengo que hacer, sobre el análisis del tema de lo sucedido en el Hospital Calderón Guardia y una posible propuesta de acuerdo, lo traigo y no lo incluí formalmente como un punto de agenda, pero tengo el documento y en cualquier momento me dan el espacio.

MBA RODRIGO ARIAS: En esta materia, sinceramente creo que desde que se constituye la Unidad de Salud Ocupacional se ha avanzado mucho, uno lo ve reflejado en algunos hechos, por ejemplo, la acreditación que se recibe por parte del INS, producto de la acreditación se reduce incluso lo que tenemos que pagar por riesgos de trabajo. Creo que es producto de que se ha avanzado.

En eso creo que nunca nadie podría decir que está 100%, pero que sea aceptable, que sea bueno, pero con una valoración externa tendríamos una visión general.

3. Aclaración del Prof. Ramiro Porras sobre publicación que sacan en el “PATAUNED”, en relación con reformas al Reglamento del Tribunal Electoral.

PROF. RAMIRO PORRAS: Normalmente no me refiero a “PATAUNED”, pero es que la verdad que a todos nos llega eso y estoy aludido, porque aparece mi nombre concreto y quisiera, lo voy a decir, sé que don Mario Valverde lee estas actas y lo voy a decir claramente, es darle mucha importancia a don Mario Valverde si le decimos que venga aquí, para que explique estas cosas que saca en este boletín “PATAUNED”, pero se mete con el asunto del proceso electoral, de don Henry Mora y de todas estas cosas, se dice *“que dada la gran cantidad de cartas que le llegaron al Tribunal, se darán un tiempito para las respuestas (¿por qué no el mismo tiempo que le exigieron a los electores?)*. **OJO CONSEJO UNIVERSITARIO: las reformas las tiene el consejal Ramiro Porras en sus manos para llevarlas a la ASAMBLEA REPRESENTATIVA, pronto se vendrá la elección para ocupar el campo del José A. Blanco, por qué no reformar-pronto ese vejistorio de Reglamento”.**

Quiero aclarar aquí, primero, no tengo la gran importancia institucional para tener en mis manos semejante reforma, que he sido una de las personas que ha propiciado eso, que coordinó la Comisión que estuvo don Mario Valverde, que se entregó un informe y que he solicitado que se convoque a la brevedad posible la Asamblea Representativa, no quiere decir que yo tengo eso en mis manos y que esté en manos del Consejo. Aquí para efecto de lo que don Mario Valverde haga, en el acta y para todos los que tengan que leer, está muy claro que aquí el

Consejo determinó, que primero se hacen los ajustes al Estatuto Orgánico y luego al Reglamento, porque hacerlo al revés no tiene sentido. Cualquier ajuste del Estatuto Orgánico va a repercutir en el Reglamento, entonces cómo se va a aprobar un Reglamento si pueden haber ajustes en el Estatuto Orgánico.

Quería dejar esto claro, para efectos de que no haya malas interpretaciones y que estas cosas cuando las leo y le afecta a uno directamente, por lo menos hay que dejar alguna constancia.

4. Preocupación de don Ramiro Porras referente a los lineamientos de flexibilidad de la Institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería informarle a don Rodrigo Arias, que me he dado a la tarea de buscar los lineamientos de flexibilización de que hemos hablado aquí en el Consejo varias veces y no los he encontrado. Resulta que ni siquiera la Dirección de la Escuela de Educación, ni siquiera la Encargada del Programa de Informática Educativa, el mismo don José Luis Torres, no han sabido decirme donde están esos lineamientos.

La pregunta no es por el caso específico que planteé en su oportunidad, sino porque si no existen esas cosas y hay intención de la Rectoría de que apliquemos un poco un principio fundamental de la Ley Constitutiva de la UNED, pues si esos mecanismos de flexibilización no existen, tendrá el Consejo de Rectoría sobre todo, que basado en lo que ya existe como política, pues dictarlos. Recordemos que va a ser un factor clave de competencia nuestra, el poder venderle a los estudiantes alguna oportunidad para flexibilizar su graduación.

No los he encontrado. Sé que usted había hablado, sé que usted lo ha dicho y yo se lo creo, pero digamos escrito, no he logrado encontrarlos, si no existe por escrito se retome el asunto en el Consejo de Rectoría y se den esos lineamientos, porque creo que es por el bien de la Institución.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay correos electrónicos enviados de mi parte a don José Luis Torres, desde la primera vez que usted hizo referencia de ese tema en el Plenario, indicándole que modificara las normas de la Vicerrectoría Académica que se habían dado cuando se intentaron las modificaciones en los trabajos finales de graduación, yo había trabajado de cerca en esa oportunidad con don Carlos Lépiz, quien era el Vicerrector Académico y yo era el Vicerrector Ejecutivo y por eso las conocía.

Lo que no estaba al tanto y fue hasta un par de semanas, es que en algunos de los acuerdos de modificaciones que se llevaron adelante por parte del Consejo Universitario, esas normas dejaron de ser potestad de la Académica y se incluyeron en un reglamento, dentro de ese afán de controlar y regular todo, se incluyeron en un reglamento, ya la académica no es quien las puede emitir, lo que

procede es la reforma reglamentaria.

Le había enviado 2 ó 3 correos electrónicos en ese sentido a don José Luis Torres, porque partía de que las normas eran potestad de la académica cuando se dio la modificación en la forma de los trabajos finales de graduación en la UNED, 95 ó 96, eran potestad de la Vicerrectoría Académica y en estos años se incluyeron en un Reglamento, entonces ahora es resorte del Consejo Universitario el modificarlo. Se va a presentar una propuesta de modificación, porque es algo que urgentemente tenemos que atender.

Pero ahí es donde se ven los efectos del control que se quiera tener de aspectos que creo que deben de ser manejados directamente por la Académica. Incluso, en esos términos es que pretendo traer una propuesta al Consejo Universitario, me parece que no todo tiene que ser regulado, a veces nos vamos a extremos y ahí fue un extremo, por eso no se pudieron implementar.

Don José Luis incluso estaba perdido, no las encontraba, tuve que pedirle colaboración incluso a la Secretaria de la Rectoría, porque en ese entonces ella era Secretaria de la Vicerrectoría Académica, entonces ella fue la que nos dio la luz, encontramos el documento, pero precisamente en el análisis de qué había pasado posteriormente, vemos que se tomaron en uno de los Reglamentos. Eso es lo que ha detenido de que podamos proceder.

Por eso es que la gente de la Escuela de Ciencias de la Educación responde que ellos no pueden modificar nada, porque no es resorte de los Encargados de Programa, sino que está regulado por el Consejo Universitario.

Para que sirva la aclaración y espero que para la próxima semana tener la propuesta.

5. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el pago de dietas a los Miembros Externos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este asunto, creo que tiene que ver con los miembros externos del Consejo. Creo que es bueno que conste en actas.

Recuerden que una vez le hice una pregunta informal a don Celín Arce que si los miembros externos, en mi caso específico que soy pensionado del Magisterio Nacional, se pueden cobrar las dietas, dado la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

Les informo que hice la consulta formal a don Celín Arce y tuve una respuesta. Realmente esto para que conste y mi tranquilidad, creo que es el único que está en esa condición.

Don Celín Arce hace un análisis de la Ley sobre la reforma integral al Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional y de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. Su conclusión es que no hay ningún impedimento de cobrar las dietas digamos en mi caso.

Quería dejarlo constando en actas, porque para mí es importante que siempre he hecho esas consultas y siempre me he preocupado de no estar fuera de lo que me correspondería.

Lo que sí es importante, que después del 15 de diciembre del año pasado en que se declara con lugar una acción de inconstitucionalidad al Artículo 5 de la Ley 1981 y sobre la Ley de Pagos de Aguinaldos, don Celín emitió el criterio de que a partir de este año, 2005, nosotros los que recibimos dietas no tenemos derecho al aguinaldo.

Lo comento porque recibí esa carta e hice la consulta personalmente, pero quería dejar constancia que yo he cobrado los años anteriores, pero don Celín Arce dice que es a partir de este año.

Luego hay una nota de don Víctor Aguilar, Director Financiero, en que nos informa que no vuelven a pagar el aguinaldo a los Consejales, a los que recibimos dietas.

6. Información del Prof. Ramiro Porras referente a consulta hecha al Asesor Legal, sobre la sustitución de la Presidente del Consejo por el que sustituye al señor Rector.

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra carta que le envíe a don Celín Arce, es una preocupación simplemente para emitir un criterio que todavía no la he recibido, pero les había pasado copia, en donde quería tener un análisis de la situación específica de que cuando el señor Rector es sustituido en las sesiones del Plenario, si no estamos en contra del principio de legalidad, la pregunta fue por ese lado, que la Presidencia la asumiera quien sustituya, el Vicerrector como Rector.

Mi pregunta era que al no existir claramente en el Estatuto Orgánico eso, que si era válido simplemente para no estar en problemas, el hecho de que la Presidencia la asumiera directamente la persona que sustituye al señor Rector.

No he recibido respuesta, pero sí quería que estuvieran enterados de que yo hice esa consulta, por una duda que he tenido.

7. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para encargar a una persona del control y seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solicitar que tal vez, esto a raíz de la reunión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en que es una necesidad tener un control más adecuado de todos los acuerdos y el seguimiento de los mismos. Lo que quería era una vez más, decir que en el presupuesto nuestro de este año, debemos entre otras cosas, vigilar el apoyo a la Unidad de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, para que si es necesario que haya una persona más, que se dedique expresamente al seguimiento de los acuerdos y nos esté recordando constantemente, de que hoy es 30 de julio y que había que entregar algo, eso sería importante.

Ayer nos dimos cuenta que para el trabajo de la misma Comisión debe ser muy importante tener eso siempre en mente, para tener ese seguimiento.

8. Información de la Licda. Marlene Víquez sobre actividad en que participó denominada “ Seminario del Modelo Pedagógico”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería informar al Consejo Universitario que el martes y miércoles estuve en la Universidad Nacional participando en una actividad que ellos realizaron y que anunciaron por el Periódico y el CEDED la promovió en la UNED.

Se trata del seminario denominado “Modelo Pedagógico en la Virtualidad”. Para ello trajeron al Dr. Jesús Salinas de una de las universidades de España.

La actividad se organizó para dos días, martes y miércoles en la mañana y el jueves el señor Salinas ofreció una conferencia para una mayor cantidad de personas que querían asistir. El día jueves no pude participar porque estaba en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero no obstante, los demás días sí participé.

Llegaron dos representantes de la Universidad de Costa Rica, de la UNED el primer día estuvo doña Alejandra Cruz, doña Maricruz Corrales y el señor Johnny Valverde y esta servidora, el resto eran funcionarios de la Universidad Nacional.

A mí me interesaba ir para ver qué estaba haciendo la Universidad Nacional sobre esta temática y sobre el Modelo Pedagógico en la Virtualidad. Me pareció importante informar al Consejo Universitario sobre este proyecto que está llevando a cabo la Universidad Nacional, es el documento que les entrego, que se llama “Novus, Acercando la Tecnología a la Académica”.

Es un proyecto que está siendo respaldado por la Maestría en Administración de la Tecnología, Maestría en Tecnología e Informática Educativa, el CINPE, la Maestría Salud Integral y Movimiento Humano y la Maestría Desarrollo Rural.

Dentro de los logros que ellos tienen, se llama [UN@VIRTUAL](#), *“pretende ser una herramienta adicional de ayuda docente de la nueva universidad, que otorgará la posibilidad de poder: Accesar la oferta académica de la UNA desde cualquier parte del país, inicialmente y eventualmente, desde cualquier parte del planeta.// Desarrollar ambientes no presenciales o mixtos de comunicación sincrónica y asincrónica entre los miembros de la comunidad de aprendizaje virtual.// Usar modelos pedagógicos con sello de la UNA que favorezcan los procesos enseñanza-aprendizaje.// Facilitar el desarrollo de un ambiente colaborativo entre poblaciones académicas de las diferentes sedes de la UNA.// Iniciar el proceso de independencia académica en nuestros ambientes académicos. // Conformar comunidades de aprendizaje que desarrollen soluciones orquestadas de problemas que aquejen a nuestras comunidades. // Administrar los procesos académicos en un ambiente que le inculca al estudiante mayores elementos de actualización.”*

Me pareció interesante ver este accionar que está impulsado por la Universidad Nacional, en particular, por el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNA, mediante ciertas maestrías y también con el respaldo del CIDE.

¿Qué puedo decir con respecto a esto? Me parece que esta es una actividad abierta a la comunidad nacional, donde la Universidad Nacional tiene una meta clara, hacia dónde quiere caminar en esta área y donde mostraron que la gran mayoría de las maestrías que están ofreciendo, una parte es presencial y otra parte la están haciendo a distancia. Observé que se cuidan de no usar la palabra “a distancia” y usan la palabra “virtual”, pero en el fondo están los mismos principios que han caracterizado el sistema de educación de la UNED.

Fui como funcionaria de la UNED, pero también como funcionaria del Sistema Universitario Estatal y como costarricense. Bajo ese contexto lo que hago es contribuir también al debate académico que ellos plantearon y aclaré, que si bien es cierto trabajé durante 16 años en la Universidad de Costa Rica y el año pasado tuve la oportunidad de colaborar con la Universidad Nacional, mi vida académica la he dedicado especialmente a la UNED.

También les aclaré que sería conveniente que este proceso que ellos están llevando a cabo, se hiciera más pausadamente y de manera conjunta. Una de las profesoras de la Universidad de Costa Rica atendió mi llamado, que fui haciendo de manera sutil y ella decía que efectivamente, el Sistema Universitario Estatal ya tenía una Universidad a Distancia y que sería importante que estas acciones que emprende la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, valoren el quehacer que ha hecho la UNED, que esta Institución contribuya y que contribuyeran para ver de qué forma podrían ellos enfrentar una situación de ese

tipo. Me pareció que se dio un debate amplio, abierto, con la mayor seriedad. Los compañeros de la Universidad Nacional lo vieron bien.

Sin embargo, como costarricense debo decir, que solo los seres humanos repetimos los errores no sé cuantas veces, pero entre ese discurso académico, nada más una sugerencia al señor Rector, ya de por sí habíamos observado desde la vez pasada, que cuando se estuvo analizando el financiamiento de la Educación Superior, la entonces Rectora de la Universidad Nacional, doña Sonia Marta Mora, había indicado que en el Sistema Universitario Estatal, estaba como muy transversal la educación a distancia, desde ahí uno ya notaba un interés por algunas instituciones de incursionar en este modelo de enseñanza.

Lo cual me parece bien, lo que sí me cuestiono es, por qué no compartir ese conocimiento para que a Costa Rica le salgan mejores resultados, por qué no compartir si hay una tendencia a nivel de CONARE de que se consolide el Sistema Universitario Estatal como un único sistema, así le he interpretado al señor Rector, es que podamos manejar esto de una manera diferente, de manera que el día de mañana la UCR o la UNA, indiquen que ellos saben hacer descripciones curriculares, que saben hacer diseños curriculares, qué les va a enseñar la UNED, la UNED lo que les puede enseñar es que cuando se está en educación a distancia, es que los criterios deben de manejarse no para reducir la calidad, sino en una flexibilización diferente. Entonces ellos tendrían bajo otros parámetros y no intentar invadir ciertos espacios.

Me parece que dentro del respeto y la madurez académica que nos debe caracterizar, deberíamos darnos esa transferencia de conocimiento, de experiencia y ellos también con nosotros, de venir personas nuevas a la UNED, como pasantías por un período, pueden ayudar a darnos ideas, porque también eso va a oxigenar el quehacer académico institucional.

En realidad estuvo muy interesante, obviamente que el señor Salinas llegó hablando de que sí era posible en la UNA establecer un modelo pedagógico para la virtualidad y obviamente que le indiqué e hice mis observaciones de que en una Universidad hablar de un modelo único, parecía un poco contradictorio. Se trata más bien de brindar ciertos lineamientos para que las diferentes áreas del conocimiento iniciaran un proceso de reflexión para ver de qué manera el proceso de enseñanza y aprendizaje se podría hacer en otros ambientes de aprendizaje, donde el medio de comunicación principal iba a ser la tecnología.

En síntesis, simplemente decirles que era como mirar la UNED como 10 años atrás y no sabía qué hacer, si decirles algo, pero creo que es mi país, soy costarricense, soy educadora y saber quiénes eran las otras dos profesoras de la Universidad de Costa Rica, ellas muy respetuosas intentaban cuestionar un poco eso en que se estaba encasillando la Universidad Nacional, sin considerar la existencia y la experiencia que ha desarrollado otra institución hermana en el sistema universitario.

Es una sugerencia al señor Rector, porque me parece que CONARE no sé si lo ha analizado desde este punto de vista, pero me parece que es bueno que se haga ese análisis y esa restricción. Es más, recordé ahí algunas palabras del pensamiento de don Ramiro Porras, que quizás era importante que se hiciera un foro a nivel universitario, para no repetir ciertas acciones y se está dando la duplicidad en algunos programas, nosotros tenemos la obligación de justificar por qué existe esa duplicidad, precisamente es para garantizar el acceso a las otras poblaciones que no han podido tener posibilidades de llegar a la educación convencional.

Sin embargo, me preocuparía muchísimo que dentro de unos años, se diera una competencia desleal dentro de las mismas universidades estatales.

MBA RODRIGO ARIAS: Voy a tomar nota para hablar con el nuevo Rector de la UNA.

No debemos dejar de lado que la utilización de las herramientas propias de educación a distancia, sobre todo ahora con la Internet, su incorporación a los diferentes modelos educativos, creo que es una obligación en todas las instituciones educativas de nuestro tiempo y principalmente las universidades, pues todas incorporan estas facilidades con el propósito de mejorar lo que ellos brindan a los estudiantes, creo que eso es totalmente válido y, además, es necesario para ellos, desde ese punto de vista, se van a parecer un poco más a nosotros con el paso del tiempo. Sin embargo, ellos son de una naturaleza diferente a la UNED.

En CONARE ustedes conocen porque en alguna ocasión aquí llegó un informe de una Comisión de Tecnología de Información y Comunicación que hay en CONARE, que en aquel entonces el representante de la UCR era don Miguel González, porque la UCR tenía una iniciativa de una plataforma virtual de capacitación interna en la cual él como asesor que era de don Gabriel Macaya, la había llevado adelante y don Miguel González a dónde obtuvo esa experiencia, principalmente en la UNED en muchos años de trabajo aquí, luego cuando estuvo en Colombia también se dedicó a eso y ahora está nuevamente en la UNED.

¿Qué pasó en la UCR?, que descontinuaron, porque son como iniciativas que no están en la naturaleza de la Institución, entonces alguien la impulsa y sobre todo si no llena las expectativas que al principio son muy altas y no conocen de lo que están hablando generalmente, después las dejan y van desapareciendo. Igual había pasado en el Instituto Tecnológico, cuando nosotros adquirimos el microc@mpos, en el año 2000 que vino la gente de Alicante, ellos además de venir a la UNED fueron al Instituto Tecnológico, con quienes ya tenían un convenio antes que con nosotros. Nosotros mandamos solo tres personas a capacitarse a España, el Instituto Tecnológico mandó muchísimo más gente y por más tiempo, y unos meses después, andaban diciendo que tenían el Tecnológico virtual y que daban educación a distancia, educación en línea, confundiendo todos los términos. ¿Por qué? Porque el Vicerrector Académico era el que estaba

completamente comprometido con esa idea, pero un año y medio después, él se fue y eso quedó ahí. A quién ha acudido el Instituto Tecnológico cuando necesita estos apoyos, como el Programa de Doctorado en Ciencias, a la UNED, porque creo que así naturalmente se va a ir dando.

En este tema, creo que sí es muy válido y siempre se repiten, pero siempre es válido seguirlo haciendo, en el seno de CONARE defender la especificidad de la UNED, la trayectoria de la Universidad, los adelantos que tenemos en ese campo que son los mayores en el país, probablemente los mayores en una Universidad en Latinoamérica también y, sin embargo, buscar la colaboración con las otras universidades, pero no enseñarles lo que somos nosotros, porque ellos no tienen que ser nosotros. Es la diferencia que tiene que darse y a veces se confunden esos propósitos, quizás no incluso por los Rectores, sino que también en el funcionamiento de las universidades, sabemos que las unidades académicas tienen una gran autonomía, una inmensa independencia en algunos casos y van trabajando solas en los proyectos, siempre y cuando lo tengan contemplado dentro de su presupuesto y puedan cubrirlo. Pero a veces los Rectores ni siquiera pueden intervenir para decirles que hagan o que no hagan algo.

Creo que es un campo en que nosotros en estos próximos años vamos a tener que seguir insistiendo y probablemente nunca habrá un estado final, sino que cuando se logre llegar a algún acuerdo en alguna de estas secciones, en otras surgirá otra propuesta y en otra después, así sucesivamente y es parte del dinamismo en que tenemos aprender a desenvolvernos, donde muchos van a querer parecerse a la UNED, algo que naturalmente va a estar sucediendo con el paso de los años.

Otras de las comisiones que existen en CONARE es la de Capacitación, precisamente preocupados por cuáles son las acciones de capacitación que tiene cada Universidad y donde nosotros como CONARE queremos plantear una propuesta de acreditación del docente universitario, entonces integramos una Comisión de Capacitación con los representantes de cada una de las instituciones, pero que es lo que estaban pidiendo finalmente todas, que la UNED fuera la que los capacitara a todas, ahí dije que no, que no se trataba de eso, que cada uno tiene que tener sus propios programas de capacitación, porque la capacitación de cada Universidad tiene que responder a la naturaleza de su Universidad, lo que hace aquí es capacitación y educación a distancia, esa no es la misma capacitación que ocupa la UCR, el Instituto Tecnológico y la UNA, es diferente, ellos deben de tener sus unidades de capacitación.

Lo que hablábamos era, de tener unos parámetros mínimos de capacitación que lleguen a sentar las bases para una acreditación del docente universitario como tal, buscando también fortalecer elementos de calidad, que nos diferencian de las otras universidades. Pero ¿qué estaba sucediendo?, por qué todos querían que entonces el quehacer de la UNED fuera el que se encargara de la capacitación de todos, en lo que nosotros hacemos y eso ya no se puede hacer así, porque no se trata de que nosotros hagamos a todos en UNED que nos vengan a replicar y

entonces eventualmente enfrentar otras situaciones distintas.

Hemos hablado también con la Comisión de Tecnología de Información y Comunicación, una propuesta que ellos habían presentado antes, que se desarrollara una plataforma virtual desde CONARE que pudiera ser utilizada por las cuatro universidades. Mi posición fue siempre de que no veía la necesidad de desarrollar una plataforma virtual cuando hay tantas y cuando todas tienden a un estándar.

En la UNED nosotros conformamos una Comisión para analizar diferentes plataformas y buscar cuáles van a ser los sustitutos del microc@mpos, han aparecido por lo menos 7 que nos la donan sin costo, están valorando cuáles, algunos dicen que la mejor es la de la OEA, que esa se resuelve en setiembre, cuáles son las condiciones para darla a las universidades, por presión de la UNED, pero hay otras que nos las han ofrecido, que incluso nos han dicho en algunos casos que no están totalmente concluidas pero que reúnen ya muchos elementos.

Decía que nosotros no teníamos que hacer una plataforma en CONARE común para las 4 universidades, porque las necesidades de las 4 instituciones son diferentes, que en eso estamos muchísimo más adelante en todo lo que es la aplicación de estas herramientas a nuestra forma de atender a los estudiantes y que nosotros no teníamos tampoco que detenernos para que todos nos alcancen, para después seguir juntos, sino que tenemos que respetar la particularidad de cada Universidad.

En eso nosotros tenemos que ir adelante diferenciándonos, innovándonos, haciendo nuevas opciones y todo lo que la tecnología está a nuestra disposición y no tenemos por qué ir los 4 de la mano, sino cada una haciendo el mejor aprovechamiento de las tecnologías para atender la misión que le corresponde que es diferente la de la UNED que las otras tres universidades. Ese ha sido mi discurso ahí, en algún momento incluso la anterior Rectora de la UNA se había molestado conmigo por decir eso, pero es como creo que realmente es y es como corresponde al Rector de la UNED defender esa posición en el seno de CONARE.

Dentro del Sistema de CONARE también cuando se dio aquel listado de iniciativas, se pone la Educación a Distancia casi como un medio transversal, no se llama así, pero el hecho de que la Educación a Distancia se tendrá que dar por todas las instituciones. En ese punto tuve que estar de acuerdo porque, además, es parte de la realidad en que se tienen que desenvolver las instituciones educativas, ya hoy pero sobre todo en el futuro, porque también ahí se justificaba la incorporación de recursos adicionales.

Creo que van a haber tensiones permanentes que vamos a tener y no sólo de las Universidades Públicas, sino de todas las Universidades del país, públicas o privadas. En CONESUP ha habido propuestas de universidades privadas que quieren que les autoricen programas en línea, por ejemplo, lo único que el

CONESUP hasta el día de hoy ha autorizado en eso, es una Maestría a una Universidad, por lo menos hasta donde tenía datos, que usaban una plataforma, que es la ULACIT, incluso, en una valoración que se hizo en México de parte de doña Johanna Meza, no la vimos como la mejor, hay muchas que ya la han superado significativamente.

Igual las Universidades Privadas querrán hacerlo poco a poco, dichosamente en CONESUP se había emitido un reglamento para estos efectos bastante restrictivo, como debe de ser, como le decía una vez al Rector del Instituto Tecnológico, que es que algunos dicen que tienen educación a distancia, educación en línea, porque dan un servicio por Internet o porque tienen correo electrónico, le dije, después de eso nunca volvió a decir que daba educación a distancia, pero en una oportunidad en un discurso lo dijo y sabía que lo que estaban haciendo era simple y sencillamente, un uso a lo que nosotros habíamos determinado primer nivel de microc@mpos, porque aquí habíamos definido 4 niveles de uso de microc@mpos, ellos están en el primero que es el más elemental y decían que tenían un Tecnológico virtual en proceso y cuando hice ese comentario, con todo el propósito descalificar lo que habían dicho, nunca más volví a escuchar el discurso.

Pero es algo que en mi caso o ustedes donde participen, todos los profesores de la UNED van a encontrarse en estos años, con esa tensión permanentemente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero decirles a todos, es que comparto la posición del señor Rector, sé que es natural, a los compañeros que estaban ahí presentes que casi lo que lo están promoviendo los que lo manejan a nivel de programas de Posgrado, les indiqué, que donde más funciona esta forma como ustedes lo están haciendo es en Posgrado, pero ahí tienen que darse cuenta que parten del supuesto que la persona que se matricula en el Posgrado ya tiene una PC, además de eso, ya ha desarrollado un instrumental de investigación y las condiciones son totalmente distintas, pero hacer Educación a Distancia no es nada más tener esa PC, es más que tecnología, eso implica todo un diseño curricular, y trabajo académico diferente.

Eso lo hice para respetar y que se dieran cuenta de las características de las poblaciones metas que trasciende, ahí está precisamente la particularidad de desarrollar el asunto.

En todo caso, considero que fue un ambiente positivo, nada más quiero decirles que es una posición que se está dando y vamos a ver qué tanto pueda permear, qué es lo que podría penetrar en este quehacer académico. La resistencia ante los cambios siempre es poderosa.

MBA RODRIGO ARIAS: Maestría en Administración Rural que es la primera que la UNA empieza a ofrecer de esta modalidad diferente, es un convenio que tiene con la Universidad de Chile antes de que la UNA la ofreciera, esa Universidad había venido a la UNED y el Vicerrector Académico de entonces, don José

Joaquín Villegas, había dicho que no nos interesaba, entonces se fueron a la Universidad Nacional, cuando estaba el anterior Vicerrector Académico de la UNED, don Carlos Lépiz, ahí es donde empieza la Maestría de Desarrollo Rural en la UNA.

Luego ellos llegan a un acuerdo con el ICE para dar la Maestría en Tecnología Educativa, que nosotros la tuvimos por un tiempo mediante convenio y unos años después hicimos nuestra propia Maestría en Tecnología Educativa, la UNA tomó el convenio con el ICE. En muchos de los casos participan personas que de alguna manera estuvieron o incluso están vinculados con la UNED. Creo que es natural que se den cada vez más esos casos.

MBA HEIDY ROSALES: También para hablar sobre el tema, ahora que las Escuelas están formulando su Plan Operativo Anual, me ha llamado también la atención de que quieren utilizar lo que es el fondo del sistema y tanto la Universidad Nacional como la Universidad de Costa Rica han presentado proyectos para ofrecer también carreras en conjunto y creo que ahí, como que no se tiene claridad entre los términos de cómo van a hacer esa relación entre ambas instituciones y muchas veces se está tendiendo al Sistema de la Universidad de Costa Rica, veo que por atraer los fondos del Sistema se está olvidando lo que es la UNED y se están adaptando mucho a lo que es la UCR.

Creo que harían falta lineamientos claros para ver cómo se van a trabajar esas carreras compartidas.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre fondos del Sistema, aprovecho que quería pedir una reunión conjunta CONRE-Consejo Universitario, para hablar del Sistema y de fondos del Sistema de CONARE.

Podría ser una sesión extraordinaria con ese único tema, esto es para plantearlo y si están de acuerdo lo coordinamos, porque creo que es una materia en que hay que aclarar muchas dudas. Todavía CONARE no tiene la normativa y alguien me planteaba que tenía preocupaciones como es por proyectos, no todo es por proyectos, van a haber anteproyectos en que nosotros vamos a quedar en desventaja. Creo que no quedamos en desventaja porque finalmente quien lo asigna es CONARE y ahí está el Rector de la UNED y quien esté, tiene que pelear por la UNED.

El año pasado por ejemplo que la UNED se trajo no el 25%, sino más del 40% de lo que se repartió además de lo que le correspondía directo, en la última asignación de recursos, otra Rectora, reclamó que por qué la UNED también en ese punto iba a tener recursos y al final se nos dieron, pero ahí van a ser algo permanente de las presiones por distribución de recursos. Que es muy bonito como sistema y como fondo conjunto, pero cuando hay que repartirlo hay que defenderse, por lo que quisiera que habláramos un día con CONRE sobre ese tema.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este tema es muy interesante, pero quería hacer unos comentarios.

La tecnología como ha avanzado tan rápidamente, un asunto que a veces no nos percatamos de lo rápido que va, ha generado ciertas confusiones en todos. Es muy común escuchar a alguien decir “yo sé computación”, simplemente porque puede manejar las herramientas de Windows y de Office entonces sabe computación. Es más, a los muchachos del Colegio les dicen, quiere estudiar computación y los llevan a una de esas escuelas, porque no son universidades, sino institutos, donde les dicen que saben computación y lo que les enseñan es manejar el excel. ¿Qué significa eso? Que todos ahora conocemos algo de herramientas, porque son herramientas y entonces eso es muy diferente a saber computación. Porque para saber computación hay que saber bases de datos, hay que saber estructura de datos, hay que saber tantas y tantas cosas que tienen por debajo ese mundo y que al usuario final no le interesa.

La segunda confusión tiene que ver con nosotros, cualquiera que haga un curso que requiera computadoras o que el profesor diga asignaciones por medio de una página web o de cualquier cosa, piensa que está dando educación a distancia.

Creo que este es un punto medular, se está identificando educación a distancia con el uso de algunos instrumentos modernos que ya todos los estamos usando. Es como que yo diga que soy experto en telecomunicaciones porque me comunico dos veces al día por correo electrónico, eso es una falla y sobre eso hay que trabajarla porque parece ser un problema inocentón pero no lo es, no lo es porque en un momento en que nosotros no nos cuidamos van a creer que la UNED no es indispensable, simplemente porque todo el mundo está haciendo programitas.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil se hablaba sobre la importancia de las videoconferencias, que si eso era un puntaje de nuestra acción, bueno es uno de los tantos, no es el único. Entonces nosotros tenemos que preguntarnos, qué se hace y cómo se hace, diferenciar las dos preguntas. ¿Qué se hace? Nosotros hacemos educación a distancia. El cómo nuestro, va a coincidir con el cómo de otras universidades, pero la concepción no.

Quisiera y tal vez ahí esto lo compartimos porque lo hemos hablado en otras oportunidades, me parece que se han dado pasos hacia un Sistema Universitario, pero cuidado si esos pasos van a llegar no a nosotros, a confundir a la gente a nivel de CONARE, en el sentido que piensen que por dar unos pasos de integración presupuestaria, de programas conjuntos ya estamos logrando el sistema universitario, porque cuando nosotros decimos que la Educación a Distancia es una forma de enseñar del Sistema Universitario Nacional, si lo vemos como un sistema real, esa afirmación es verdadera, pero si lo vemos como un solo sistema, esa afirmación es falsa, porque cualquiera podría decir, una forma de enseñar es a distancia, entonces cualquiera pueda dar enseñanza a distancia y eso es un error.

La Educación a Distancia tiene una concepción, que debe de manejarse de una institución como esta, pero como decía en mi campaña y lo sigo manteniendo, que la institución que se puede de dar el lujo de ser redundante es la UNED, porque su metodología, su forma de trabajo, su concepción puede hacer que una carrera tradicional de otra Universidad presencial se pueda dar de otra forma en Costa Rica, donde no cabe la redundancia es entre las universidades presenciales y eso es un error del sistema, si existiera el sistema no darían dos carreras en dos universidades diferentes.

Entonces diría, cómo podemos nosotros como Universidad Estatal a Distancia, que estamos preocupados por el problema educativo nacional, dar el primer paso, adelantarnos, para que mediante un convenio o algo donde podamos hablar de esto, demos ya los primeros pasos del sistema, del sistema completo, del real, no de pequeños pasos que pueden ser identificados como sistema y no lo son.

Cómo tomar la iniciativa nosotros de ese Sistema Universitario Estatal que ya después de tantos años se cae por su propio peso. Un sistema que incluso, debe cuestionar la estructura de una coordinación de CONARE, debe de ir más allá.

Creo que es hora de que podamos tomar la iniciativa nosotros para dar ese paso, porque de ese paso es que se derivan los pasos a seguir, para que cada Universidad sepa cuál es su ámbito de acción dentro de un sistema real universitario.

Ahora que don Rodrigo Arias va para Puerto Rico, traiga la información del sistema universitario de Puerto Rico regional, es un sistema que me parece que está muy bien, es muy interesante. El Estado tiene un Sistema Universitario Estatal en donde la carrera tal se da en tal lugar y el que quiere estudiar esa carrera va a ese lugar, porque es el Sistema Universitario.

En Puerto Rico hay varios sitios en donde se han formado centros donde se ofrecen las carreras, no sé la evolución a distancia, no la conozco, pero todo es parte de un mismo sistema universitario que debe ser Rector de la Universidad Pública y no Coordinadora. Para mí el modelo de CONARE, insisto, ya se agotó, de coordinación, pienso que debe de haber una Rectoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicarle a don Rodrigo, una de las propuestas que le presenté a la Comisión, que dentro del Plan de Presupuesto del año 2006 es la realización del Tercer Congreso Universitario de la UNED. Eso es muy importante porque si bien es cierto del Segundo Congreso Universitario que impulsó don Rodrigo Arias en el año 2000 como parte de su inicio de período de Rector, trajo beneficios, en definir un marco estratégico, el Plan de Desarrollo Centros Universitarios, iniciar una labor más conjunta entre los universitarios y el destacar la importancia del rol que juegan los Centros Universitarios en la zona, así lo hice saber a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, que se lleva a cabo en respuesta al Art. 11 del Estatuto Orgánico, que debe de existir en cada 5 años una convocatoria ordinaria por parte del Consejo Universitario para

realizar el Congreso Universitario.

Me parece que ahora es cuando la UNED, en este caso, el Consejo Universitario en conjunto con la Administración debe liderar el que por las condiciones que están dando por ese interés que muestran algunas instituciones de hacer sus actividades en educación a distancia, es centrar más la atención al debate académico de qué es realmente lo que nosotros hacemos, cómo fortalecer el proceso académico y hacia adónde debe encaminarse toda la gestión académica.

La Comisión presenta la propuesta con un lema que dice: *“por el fortalecimiento de una academia con calidad”*, ese será el lema para el Tercer Congreso Universitario liderado por el Consejo Universitario. Creo que es fundamental que lo hagamos, que nosotros internamente dirijamos y que al final del 2006 se pueda sensibilizar a las personas de la importancia en cuanto a qué hacer educación a distancia, es más que usar tecnología de la nueva información y de la comunicación, sino que es todo un quehacer que debe estar fundamentado en el autoaprendizaje, eso implica desde tener criterios claros en el diseño curricular de un programa o curso hasta cómo esos criterios deben irse reflejando en cada uno de los cursos que se diseñan en la unidad didáctica modular, para que las otras instituciones que quisieran incursionar en la educación a distancia, se den cuenta que la UNED ha desarrollado toda una experiencia, que si bien no la ha sistematizado, ya es hora que se sistematice para defender el trabajo que se ha hecho por cerca de treinta años. Me parece fundamental pero que esté canalizada con ese propósito.

Recuerda cuando estuvo don Juan Carlos Parreaguirre, que decía que esta servidora tenía razón de que aquí casi todo está hecho en muchos aspectos, el asunto está en centrar la atención en algo que es la columna vertebral y que tiene que caracterizar a esta Institución, que es el quehacer académico, cómo es que debemos de garantizar que la dinámica de todo el diseño que se hace para ofrecer programas o para que la UNED ponga a disposición de la sociedad costarricense una oferta educativa, detrás de eso hay un quehacer académico bien fundamentado.

Me parece que a lo interno es necesario que se haga esa reflexión, que los compañeros y compañeras de la UNED se sensibilicen en actualizar las unidades didácticas lo antes posible, en diversificar las unidades didácticas, ofrecer alternativas a los estudiantes para llevar sus cursos, ya que algunos se imparten en cuatrimestre, semestre o anual, o sea, flexibilizar y ser más consistentes y coherentes con el mandado que nos dio el legislador.

Espero que lo podamos hacer, eso sería en beneficio de la Institución y para la solidez académica que debe desarrollar la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Corresponde la convocatoria para Congreso Universitario. Creo que oficialmente este sería el Segundo, porque el Primero no había sido oficial por las repercusiones. Temas como los que menciona doña

Marlene Víquez, quedaron contenidos en algunas de las mociones, pero no profundizados, ahora corresponde profundizarlos.

9. Solicitud del MBA Eduardo Castillo, para el cambio de hora de inicio de las sesiones del Consejo Universitario

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero presentar una solicitud en cuanto a la hora de inicio de las sesiones del Consejo Universitario, para ver de qué forma se podría generalizar que en lugar de empezar a las 10 a.m. inicie a las 9 a.m., esto es más que todo por la hora de finalización, para evitar salir a las 3 p.m. en algunas ocasiones. Me parece que es más productivo que inicie a las 9 a.m. a 12:30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que pueda iniciar a las 9:30 a.m.

* * *

El acuerdo de este asunto se toma en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”.

* * *

10. Preocupación del MBA Eduardo Castillo sobre verificación de documentos que presentan de otras universidades

MBA. EDUARDO CASTILLO: Como producto de la gira de graduación que tuve el fin de semana, conversando con una compañera de la Oficina de Registro me hizo un comentario que me preocupó mucho en cuanto a que nosotros no tenemos una verificación de documentos de universidades que nos presentan personas que quieren ingresar a la UNED.

Me preocupa que eso nos puede estar llevando a que en algún momento determinado estemos avalando documentos y que no estén registrados en el MEP o en CONARE y el estudiante tenga la posibilidad de que el documento no sea original, con los cursos que realice se está avalando una condición profesional.

Desde ese punto de vista quiero que en algún momento, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, analice el reforzamiento para la Oficina de Registro de una persona expresamente que se dedica a eso, no estoy pensando que una función de esas se le esté recargando al personal actual que tiene la Oficina de Registro, sino que una persona expresamente esté chequeando los documentos adicionales como certificaciones de materias que entregan los

estudiantes para determinar su validez.

Sabemos que la tecnología en estos momentos es muy avanzada y fácilmente se puede reproducir un título que no ha sido emitido y quisiera que se ponga atención en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé qué proceso se hace en la validación o en la revisión de los títulos de reconocimientos que tienen que entregar las certificaciones, tienen que entregar los originales y no fotocopias. En el caso de reconocimientos de títulos o de materias aprobadas en otras universidades. Desconozco qué labor de revisión se hace en ese caso.

Puedo señalar que en la matrícula para la cual el requisito es la secundaria concluida, hacemos una verificación del 100% de los títulos de los estudiantes que ingresan a la UNED, esto se ha coordinado con el Ministerio de Educación Pública.

En algunos casos cuando son títulos de universidades públicas que tienen problemas en encontrar el título, se puede hacer si es universidad pública pero si es de privada no se acepta. Las normas están definidas. Pero el título de secundaria es completo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando se habla del 100% ¿es de los nacionales?.

MBA. RODRIGO ARIAS: A los extranjeros se les pasa por la revisión del Ministerio de Educación Pública.

La inquietud de don Eduardo Castillo es al reconocimiento de títulos de universidades privadas que se reconocen, como ejemplo, un Bachillerato para que curse un programa de licenciatura o de reconocimiento de materias aprobadas en otras universidades, qué revisión se hace de esos documentos. Esa respuesta no la tengo, voy a averiguar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es muy importante lo que indica don Eduardo Castillo, es el hecho de que en la UNED, independientemente de donde venga el graduado por una universidad y aprobado por el CONESUP, automáticamente por el hecho de ser una universidad cuenta con esa autorización, se le reconoce el grado y a partir de ahí ingresa a obtener el grado superior, podría ser que venga sin título solo con cursos aprobados y que se le reconozcan.

La duda que me surge es porque dentro del sistema universitario estatal me parece que es legítimo que esa reciprocidad debería de darse. Con respecto al sistema universitario nacional, la consulta es si la autonomía universitaria que tenemos nos permite evaluar las calidades de estudiantes que vienen de otras universidades para permitirle entrar sin ninguna diferencia a un plan de estudios que eventualmente nosotros no compartamos.

Por ejemplo, se puede dar que una universidad tenga una Carrera de Enseñanza de la Matemática, que el estudiante que opta por esa opción educativa obtiene su Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática fácilmente, no con las dificultades que ha tenido un estudiante en la UNED. Ese estudiante con la premisa de que no hay diferencias, podría ingresar a obtener una licenciatura en docencia y graduarse en un plazo de dos años con una licenciatura en docencia en Matemáticas, sin embargo, nuestros estudiantes de bachillerato en educación a distancia, a los cuales deberíamos darles las facilidades para que puedan concluir sus estudios, están en desventaja con esos estudiantes.

Sé que el Consejo Universitario fue a plantear la preocupación al CONESUP sobre la calidad de algunos programas pero al interior de la Universidad, es posible que dentro de los parámetros de qué se entiende como autonomía universitaria, los Encargados de los Programas y entiéndase, no una persona sino el equipo de profesores que están respaldando un programa, deberían de analizar con la seriedad que eso amerita, si el Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática de determinado programa de una Universidad privada, si ese estudiante puede equipararse con el Bachillerato de la UNED para que esa persona ingrese con esa facilidad a la Licenciatura en Docencia.

Hago esta pregunta porque me parece que es interesante y sé que a la Universidad de Costa Rica le costó mucho que esa reciprocidad se tenía que dar en el sistema universitario estatal, pero ellos no guardan esa reciprocidad para otras instituciones.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que lo que don Eduardo Castillo plantea es algo más simple. Su preocupación es que la Universidad no está chequeando con los títulos originales las personas que se inscriben en programas de estudio para seguir una licenciatura o un posgrado.

Con respecto a lo que doña Marlene Víquez indica y si hubiera esa posibilidad de la seguridad que hace años lo hubiéramos hecho los Colegios Profesionales, en el momento en que se autoriza la Carrera por medio del CONESUP y al tener un título validado por una carrera reconocida por el CONESUP, legalmente tiene que aceptarse y no hacer esa diferenciación entre privado y público que se está haciendo desde su punto de vista. Porque se está partiendo de que muchas universidades privadas tengan condiciones diferentes que las universidades estatales y ahí sería un criterio de desigualdad que es absolutamente inconstitucional porque se han hecho muchas referencias a lo interno.

Creo que hay que buscar otros mecanismos de regulación de la calidad de esos estudiantes y probablemente sea un estudio de lo que estamos haciendo y cómo estamos valorando la calidad de los estudiantes cuando hablamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre los exámenes y guías didácticas que se están usando, la investigación del tutor en el sentido que puede identificarse. Se supone que si la Universidad enseña con calidad, esos estudiantes no van a poder seguir si vienen mal preparados.

Me parece que doña Marlene Viquez está partiendo de un criterio de diferenciación. Muchos de nosotros tenemos hijos en universidades privadas que son reconocidas a nivel internacional. Creo que se parte de un criterio de nosotros que fuimos formados en el sector estatal, en el sentido de solo lo estatal es bueno, sé que hay mucho malo en lo privado pero no se puede partir de ese criterio para seleccionar a la gente, se le tendría que hacer el examen a todos por igual, pero me parece que la Universidad una vez que el CONESUP acepta la carrera, la aprueba y da un documento validado por CONESUP, nosotros no lo podemos cuestionar venga de donde venga y serán mecanismos de calidad posteriores los que tendrán que hacer entre los estudiantes que vienen mal preparados.

Les comenté el caso del Colegio de Médicos que estaba con toda la base legal y está interviniendo a evaluar a los profesionales que van a autorizar para hacer el servicio social y ahí sí tenía toda la base legal como Colegio Profesional, que tiene una ley que obliga a garantizar el ejercicio profesional y el Colegio de Médicos es el primero en hacerlo y probablemente otros lo van a hacer.

Creo que son dos temas diferentes. Me da la sensación que lo que planteó don Eduardo Castillo es un tema tan simple como el tema de la Oficina de Registro que es una persona validando que las copias que presenten sean validadas con el original y con eso nos garantizamos que nos lleguen documentos falsos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclaro que solamente el original se recibe y la persona que lo recibe tiene que verificar que quien presenta el documento trae el original. El problema es que es tan fácil hacer documentos originales.

En cuanto a los títulos de secundaria, la UNED verifica 100% porque con los sistemas de computación es muy fácil hacer un título y firmarlo. Por eso se hace una revisión del 100%.

En los casos a los que don Eduardo Castillo se refiere, en primer lugar, no es la Oficina de Registro sino la Dirección de Asuntos Estudiantiles que es donde se reciben los trámites de reconocimiento, ahí se tiene que verificar que la persona trae el original de cualquier documento, el problema es que esos no sean originales verdaderos sino originales falsos, esa es la revisión que habría que hacer. Voy a revisar porque no tengo la respuesta.

Creo que en respuesta a lo que doña Marlene Viquez planteaba es más de carácter legal. Cuando he consultado esa posibilidad, siempre me han dicho que no se puede discriminar una vez que está reconocido por el CONESUP. Sin embargo, creo que depende de cómo está planteada cada carrera.

Por ejemplo, la Carrera de Docencia, tiene como requisito de ingreso tener un bachillerato en cualquier campo porque lo que da a la persona son herramientas para enseñar en lo que la persona se formó, el requisito es tener el título de

bachillerato y ahí no se podría decir que tiene que ser un bachillerato de una universidad pública porque ahí entramos en una discriminación.

Es diferente si se hace la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, el requisito de ingreso no es Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática, sino que sea una continuidad de nuestro programa y tiene que ingresar antes. El ingreso a carrera no se hace a nivel de licenciatura, excepto aquellos que por convenio se reconocen como la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional.

Creo que se tiene que manejar vía ingreso a cada carrera y ahí es donde nosotros podemos establecer esas limitaciones. Se puede decir que en matemática solamente se ingresa desde 0 o se ponen los mínimos de residencia muy grandes y que no haya ingreso, a nivel de licenciatura no se acepta a nadie que ingrese a hacer licenciatura excepto con los convenios o las acreditadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. No es mi intención discriminar a los costarricenses, estoy estudiando en una universidad privada y no estoy discriminado ni asumiendo que todas las universidades privadas son malas, todo lo contrario. Creo que si no le ponemos atención, hay algunas que están disparándose más arriba de otras estatales.

Lo que estoy destacando es un punto que le entendí a don Eduardo Castillo diferente y pensé que estaba planteando la situación que se podría estar dando con los títulos y el reconocimiento que está haciendo la institución sin ningún estudio detenido de la formación de la persona que está ingresando. Coincido con Rodrigo Arias de que el asunto podría regularse mediante los requisitos. Se podría indicar que en la Licenciatura en Docencia, los requisitos son: tener un bachillerato y garantizarse que el estudiante cumple con ciertos reconocimientos y para lo cual lo tiene que demostrar.

Coincido con don Rodrigo Arias que ahí es donde está el asunto. Quizá nosotros no le hemos puesto la debida atención, pensé que don Eduardo Castillo iba a decirlo porque ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, es que al momento de que la Universidad ingrese estamos validando esa formación y al final sale con el sello de la UNED.

Lo que quiero decir es que estamos validando un título que eventualmente podría estar cuestionado. La UNED debe ser muy cuidadosas para proteger la formación de nuestros egresados.

Es importante porque para mí lo que se está dando en el sistema educativo nacional es grave y tenemos maestros y docentes a nivel de primaria y secundaria que no saben mucho enseñar. No sé qué tanto habrán aprendido pero cada vez saben menos y el punto está que cuando se observa y ve lo que está sucediendo, la crisis es que se ha hecho de la educación una forma de vender y no como formar educadores.

Pienso que en las carreras liberales debemos ser más cuidadosos y tal vez los Colegios Profesionales se han cuidado más, pero en el caso de la educación, tal vez es donde mi mundo es más corto y he visto estudiantes nuestros que han tenido dificultad para obtener su Bachillerato en Enseñanza de las Matemáticas, se han ido a otra universidad y han obtenido su bachillerato, ingresan a la Licenciatura en Docencia en la UNED con el bachillerato de otra universidad pero tuvo que terminar el Bachillerato con la UNED y lo terminó y efectivamente está trabajando en la UNED.

El punto está en que en ese momento lo vi con esa dimensión pero cuánto no estará sucediendo en otros programas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Interpreté la inquietud de don Eduardo Castillo como un asunto formal de autenticidad del título y no validez del título que son dos términos diferentes.

Lo que pasa es que el término de validez es importante porque tenemos que buscar la manera que las personas que entran a esta institución no nos utilicen para el “lavado de títulos”, porque eso se da y con toda la mala intención de los que los promueven. Los estudiantes se encuentran los servicios en bandeja y vienen a la UNED y no le podemos decir que no porque es un título reconocido.

La parte de autenticidad tiene que hacerlo una oficina administrativa, la Dirección de Asuntos Estudiantiles o la Oficina de Registro, y la parte de validez es un asunto académico. Pero no estamos hablando de títulos de secundaria, sino que vienen por un título universitario para ver si pueden continuar con una carrera en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando una persona viene con un título universitario, se le pide el título de secundaria, si el título es de una universidad privada y se revisa pero se le da el derecho de ingresar en el nivel que le corresponda.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay una forma de que no caigamos en una discriminación. Podríamos indicar requisito para ingresar en carrera, el título y se pueden señalar los requisitos para esa carrera, porque es importante el “Y”.

Por ejemplo, una persona va a cursar un posgrado en otro país y se le presenta el título y dice que es de la UNED y se le acepta, pero para cursar el posgrado tiene que llevar un programa de nivelación, y la nivelación es diferente para cada universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nivelación son los cursos que aquí se apropiaron..

PROF. RAMIRO PORRAS: La UNED puede hacer eso y no hacemos discriminación de nada.

Se me ocurrió que la UNED después de aceptar un título para seguir delante de una universidad privada, por doctrina no le mandamos lo que le presentó el estudiante del CONESUP, simplemente se envía lo que presentó el estudiante, dado que el CONESUP tiene un Director Ejecutivo muy diligente, para que vean que lo que está escrito en el papel es lo que al final están presentado los estudiantes para seguir estudios en otras instituciones.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que la discusión del tema de validez académica tiene para mí dos salidas. Una es cómo vamos a validar esos títulos y creo que la Universidad puede dentro de un marco legal, poner requisitos, lo que no puede, es decir, la valoración inicial que si es de una universidad privada no y si es una universidad pública, porque es discriminación.

Creo que también nos tiene que dar una reflexión diferente y es a lo interno. Si la UNED tiene un mecanismo de calidad de enseñanza, tenga la seguridad que todos esos estudiantes que vienen de las universidades que no cumplen los requisitos no tendrían el nivel para poder ganar las materias dentro de la UNED. Lo que no entiendo es que si vienen de una universidad que tiene grandes cuestionamientos se adapta al sistema y saca la carrera sin problema, eso significa que tenemos que dar una discusión a lo interno y ver qué mecanismos de calidad estamos usando y ver si ese criterio de calidad lo estamos incorporando dentro del ejercicio profesional de la universidad.

Recuerdo un caso específico de una persona que llegó a trabajar conmigo que era abogada y no sabía derecho. Lo que pasa es que si en una institución llega alguien así y dice esa persona no sabe y no le demos trabajo. Al tiempo se decidió despedirla porque no sabía nada porque en una universidad le habían dado un título.

Pienso que si una persona viene a sacar una licenciatura y no tiene la base es prender un bombillo rojo y ahí se detiene.

Me parece que no hay normativa y creo que la Universidad parte de un criterio de hace muchos años en que la honestidad y la buena formación, parten de un sistema diferente de un sistema público de alta calidad y nunca previó estar recibiendo estudiantes de un sistema como el que hoy tenemos. Entonces, los mecanismos de control que existen en la Universidad no están adaptados a lo que hay hoy.

Me parece que ese es un tema que podemos retomar en asuntos académicos y darle pensamiento porque creo que debería de haber una regulación, cuál es la normativa y cómo se regula calidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el tema de los criterios para el reconocimiento de títulos y cursos es un tema académico que deberíamos de enviarlo como tal a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recuerden que está pendiente de análisis del Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, de ingreso a carrera y graduación. El primer punto que se resolvió fue el de dejar en suspenso el Reglamento, el segundo que está por discutirse es el Reglamento de Graduaciones y una vez que se termine este, según lo que se ha planteado al Consejo Universitario, la Comisión se reactiva para analizar el tema de reconocimiento e ingreso a Carrera, que tiene como objetivo revisar ese Reglamento y pienso que aquí se podría revisar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una aclaración porque he visto que hacen comentarios que desde el punto de vista de la Escuela Ciencias de la Administración no proceden.

Si un estudiante viene con un Bachillerato universitario en Contabilidad y quiere sacar la licenciatura en Contabilidad, se le hace un plan de estudios y ese plan se realiza desde el nivel de diplomado hasta inclusive la licenciatura, no es que llega a concluir la licenciatura aquí. Desconozco cómo lo hacen las demás Escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que este tema se podría analizar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, así como en la Comisión de Reconocimientos de Estudios.

* * *

El acuerdo de este asunto se toma en el apartado de “Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

11. Preocupación de la MBA Heidy Rosales, sobre cumplimiento de la Ley de Control Interno.

MBA. HEIDY ROSALES: Es una preocupación sobre el cumplimiento de la Ley de Control Interno. En realidad, creo que la Ley tiene casi tres años que se aprobó y una de las primeras acciones que había que hacer era lo de la autoevaluación de Control Interno. Don Víctor Aguilar, envía a la Contraloría General de la República, notas sobre el Informe Final de la Gestión, el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración de riesgos.

La preocupación va en este sentido, aquí se han formado varias Comisiones en donde no se ha avanzado mucho en lo que es, por lo menos en la parte de autocontrol y autoevaluación, y al pedir la Contraloría estos informes, nos está diciendo que debemos estar en una segunda etapa. Me preocupa esto que

tenemos ahora, una Comisión que se nombró este año avalada por el Consejo, que todavía no tiene prioridad de comenzar a funcionar.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál comisión es?

MBA. HEIDY ROSALES: Es la Comisión que formó el CONRE y avalada por el Consejo Universitario, donde se le da la coordinación al Centro de Planificación y Programación Institucional, pero con los hechos de que ya no tiene Jefe, y todos los cambios que han habido en el Centro de Planificación y Programación Institucional. Don Fernando era el Coordinador de la anterior Comisión, de Cumplimiento de la Ley de Control Interno y el Consejo de Rectoría nombró una Comisión donde dice: *“conformar una Comisión coordinada por la MBA. Heidy Rosales, como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, don César Sancho, está doña Ligia Bermúdez del Centro de Investigación, está el señor Carlos Montoya, encargado del Control Interno de la Vicerrectoría Ejecutiva, y el señor Oscar Romero en representación de la Vicerrectoría Académica”* y debería ser prioridad el establecimiento de esta Comisión.

Hay también un cambio en lo que es el Informe Final de Gestión. En el Consejo Universitario se había aprobado y tenemos establecido un informe final del año y un Informe Final de Gestión, en este informe, aparte de lo que pedimos, está la vinculación con los planes, también establece que de acuerdo a la evaluación del control interno, se incluyan medidas que cada una de las dependencias establezcan sobre el control interno.

Otro punto importante, es que se le asigna esa función a la Oficina de Recursos Humanos, entonces ese cambio antes lo tenía el Centro de Planificación y Programación Institucional y también tiene un punto importante aquí, que es la entrega de los activos. También tiene que haber un sistema de entrega de los activos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una red de personas dedicadas al Control Interno.

MBA. HEIDY ROSALES: Establece fechas de entrega de esos Informes y entrega de los activos, entonces, creo que este documento es sumamente importante para la ejecución y que tenemos que tener todos estos informes en archivo.

El último punto es el sistema de valoración de riesgos. Se dio un seminario donde se capacitaron a varios funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación, a nivel de CONARE y también a esta Comisión por ser la encargada. Según la normativa que establece la Contraloría General de la República, debe darse un planteamiento en el marco orientado en el ambiente de apoyo, los recursos y los sujetos interesados. Todo ese planteamiento debe de estar para que en el 2006, empiece a trabajar la parte de la valoración de riesgos. Creo que son dos puntos y que la Institución debe darle importancia a ese segundo paso, que es el cumplimiento de la Ley de Control Interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién convocaría a esa Comisión?, ahora sería don Carlos Morgan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Qué dicha que doña Heidy Rosales ahora está en esa Comisión, porque desde hace mucho tiempo eso se había dejado, se dice que se está haciendo en la parte financiera, pero es más que la parte financiera, la Contraloría lleva una dinámica muy clara y eso se veía venir.

En lo que no estoy de acuerdo, por lo que he escuchado, es que eso va a justificar otro nombramiento de personas. Considero que para eso están los jefes, está la Vicerrectoría de Planificación, porque me parece que si el control y el manejo de la administración de riesgo es parte de lo que se debe de suponer cuando se hace un plan operativo, de eso se trata, hay que considerar los posibles elementos, opciones o situaciones que se podrían dar, porque el asunto está en llegar a la meta propuesta para los logros de los objetivos operativos anuales.

No se trata de tener toda una estructura o un grupo de compañeros que estén jugando una función, de que el informe tienen que ir así, redáctelo de esta manera, porque olvídense, ya para eso mejor hacemos un machote, que así habría que hacerlo.

Creo que se debe tener, si entendí bien, originalmente cuando vinieron los personeros de la Contraloría General de la República al Consejo Universitario, explicaron aquí la primera etapa que era hacer un proceso de autoevaluación para ver qué aspectos habían que mejorar y después venía otra etapa, que era la parte de una autorregulación, que es ir previendo alguna situación para llegar a tener el sistema de control interno total, porque la Universidad no puede tener todo un sistema de un día para otro, podría llegar hasta un sistema organizado para aplicar la Ley de Control Interno y a quién va a controlar, porque la verdad es que el quehacer también hay que hacerlo, la Universidad tiene que responder con recursos para la actividad sustantiva que es ofrecer los programas. Entonces hay que buscar un balance. ¿Cómo a través de los Planes Operativos podemos ir estableciendo prioridades?. Precisamente era la importancia del proceso de autoevaluación.

Considero que hay aspectos que se están regulando con esas circulares que nos envió don Víctor Aguilar, que es importante que los Vicerrectores, los Directores y las Jefaturas, conozcan parte de la responsabilidad de las Jefaturas y Direcciones, precisamente ellos están ahí para administrar y velar por el cumplimiento de los objetivos anuales.

Sí había que hacer los mecanismos, buscar el sistema de control, porque es más como sistema, hemos hablado del sistema de adecuación curricular, del sistema de matrícula de estudiantes, hemos hablado del sistema de trasiegos e instrumentos. Es un sistema, pero no una estructura adicional porque más bien, podría complicar más el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde pedirle a don Carlos Morgan, quien tiene en este momento el recargo del Centro de Planificación y Programación Institucional, que reactive el funcionamiento de esta Comisión. De parte de la Vicerrectoría Ejecutiva habíamos designado recientemente a don Carlos Montoya, para que ayude a don Víctor Aguilar en esa parte. En todos los casos no se puede hacer como un recargo a personas, que ya están con una función determinada en las oficinas. No se puede hacer así, en algunos casos, sí se ocupará personal adicional para atender esos requerimientos, por ejemplo, en la Oficina de Recursos Humanos, no sé don Marvin Arce a quién le recargaría velar por todo lo que le corresponde ahora al Control Interno.

Hay oficinas donde no sobra un minuto, en esas habrá que pensar en gente adicional, porque finalmente hay que cumplir con todos los requerimientos que estas normas ahora imponen al funcionamiento de las instituciones. No hablar de una estructura organizacional, sino más bien como una red de personas encargadas de velar para que se cumplan los objetivos de Control Interno.

Precisamente, la Comisión pretende eso, que sea con representantes de los diferentes sectores de la Universidad, pero ahora vienen nuevos requerimientos y algunos muy específicos, en esos habrá que tener a una persona encargada de esos seguimientos. No veo otra manera de cumplir, si vamos a recargárselo a un Jefe o recargárselo a otro profesional. Creo que entraremos en riesgo de no cumplir plenamente.

En todo caso, habrá que ver cómo evoluciona, cómo la Comisión lo analiza, por eso los requerimientos para poder cumplir fehacientemente con lo que estas normas ahora imponen en Control Interno. Pedirle a don Carlos Morgan que reactive el funcionamiento de esta Comisión y que presente un informe preliminar en un plazo de tres meses.

12. Información del Sr. Luis Gdo. González sobre el torneo deportivo femenino de estudiantes, realizado en Ciudad Neilly.

SR. LUIS GDO GONZÁLEZ: Informarle al Consejo Universitario la realización del Torneo Deportivo Fútbol Sala Femenino, que se realizó el fin de semana en Ciudad Neily. Fue un éxito para nosotros, gracias a la ayuda de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Asociación de Estudiantes de Ciudad Neily, la Administradora del Centro Universitario, al MBA. Luis Guillermo Carpio que nos colaboró en la inauguración del evento.

Es importante porque fue la primera actividad, que se hace de fútbol sala femenino, pero también nos surge la pregunta y un requerimiento es, que se necesita mayor apoyo de las actividades culturales y deportivas por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Nosotros tratamos de incentivar esta actividad

en los estudiantes, porque esto genera un incentivo de pertenencia del estudiante hacia la Universidad, y de cierta forma, es como un compromiso de la Universidad en fomentar estas actividades.

Por eso quería hacer la solicitud expresa y agradecer a todos los que participaron en la realización, porque en realidad nosotros tratamos de que todos los Centros Universitarios tuvieran una participación o representación en dicho evento. Ellos lograron crear los equipos, pero falta darles el seguimiento y el apoyo necesario para que ellos continúen y eso sea para beneficio de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería aclararle que en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, no es que no quieran dar apoyo a todas las iniciativas de nuevos grupos que surgen en todos los Centros, sino que tienen una limitación de recursos y cada grupo tiene costos que, además, conforme es más exitoso, son más altos los costos. Ellos tienen un presupuesto dentro del cual tienen que manejar, mucho de ese presupuesto está comprometido con grupos que han sido permanentes.

Incluso, hay unas normas que decían cuál es el proceso para ir adoptando nuevos grupos, pero cuántos se adoptan dentro de ese proceso que se había definido, depende del presupuesto disponible finalmente. Está avanzado, pero uno quisiera poder atender más grupos, son muchas las solicitudes que vienen de todos los Centros Universitarios, de todo tipo, deportivos, de grupos culturales, de diferentes tipos de acciones, de baile, de música, de todas las variedades que uno se pueda imaginar, igual en deportes, no solo fútbol, hay en muchas ramas y cada grupo implica un entrenador, cuyo costo lo asume la UNED y se hacen permanentes.

Los estudiantes que participan en esos grupos adquieren el derecho de tener becas, entonces viene la parte de las becas a esos estudiantes, vienen los gastos de movilización que son altísimos, sobre todo cuando ya intervienen en campeonatos y van avanzando en las eliminatorias, entonces son costos altos sinceramente y nosotros ahí tenemos una limitación, es el presupuesto que nos dice cuántos son los grupos que podemos atender bien. También están los costos de uniformes, de implementos deportivos, de implementos musicales, de vestuario, son una gran cantidad de costos.

Por eso hace como dos o tres años en el Consejo de Rectoría habíamos establecido unas normas para ir regulando la sumatoria de más grupos que reciben el patrocinio directo de la UNED, con el propósito de que fueran procesos ordenados.

Lo que sucede es que para incorporar más grupos necesitamos más recursos y esa es la gran limitación con la UNED, los recursos, no la voluntad, sino los recursos para apoyarlos. Creo que dentro de las limitaciones, se hace lo máximo posible, uno quisiera efectivamente que haya más y que los grupos que se están haciendo exitosos, por ejemplo, el de Palmares, tenga más apoyo siendo nuevo el grupo y con muy poco apoyo.

DRA. XINIA CARVAJAL: En ese sentido, muchas veces uno desconoce que hay oportunidades de hacer convenios y traer fondos de otros lados, por ejemplo, fui miembro del Consejo de Deportes, cuando tenía un puesto fijo por Ley. Es muy interesante que todos los años el ICODER asigna financiamiento a instancias que presentan un plan, pienso que ustedes como estudiantes perfectamente podrían presentar un plan y podrían financiárselos, dan apoyo en la parte de implementos deportivos, en la parte de entrenamiento. Eso se presenta a principio de año, incluso hay convenios también interesantes con la Universidad Nacional.

La Universidad Nacional ha trabajado mucho en el tema de discapacidad. Le dejaría a don Luis Gerardo González la idea de que siendo esta Universidad, una Universidad hecha también para población especial, que en el tema deportivo es muy importante, el abrir espacios para la población con discapacidad. Podría hacerse algún convenio con la Universidad Nacional que tienen todo un desarrollo en metodología, en técnica. También trabajé con Olimpiadas Especiales, que es para esa población, que se está trabajando con la Universidad Nacional.

Me parece que nosotros no debemos desconocer eso, por eso me alegra mucho que las mujeres estuvieran jugando fútbol sala, porque si vemos las graduaciones, las mujeres son la población mayoritaria de la Universidad, no hay que olvidar la parte discapacitada. Creo que se podría hacer un plan y presentarlo en el ICODER, eso hay que negociarlo, es igual que la Asamblea Legislativa que hay que hablar con la gente. En general, hay muchos recursos que quedan sin utilizar ahí, porque a la gente le da pereza presentar un plan. Me parece muy importante que ustedes estén fomentando tanto el tema del deporte como la parte cultural.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: No solo económico, el apoyo también tiene que ser logístico, que es muy importante, porque de hecho, no es solo dar los implementos, sino dar el apoyo, incentivar, todo el seguimiento, que ocupan grupos culturales y deportivos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

13. Reflexión de la Dra. Xinia Carvajal sobre los hechos sucedidos en el Hospital Calderón Guardia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería cumplir un poco con la indicación de la sesión pasada, en el sentido de hacer una pequeña reflexión respecto a lo sucedido en el Hospital Calderón Guardia.

Me parece, como lo manifesté en la sesión anterior, que es un tema nacional y que repercute un poco el análisis que nosotros hemos hecho de lo que debe ser la Universidad y de lo que son los principios éticos. Entonces hice y aclaro, que es una percepción absolutamente personal, desde mi experiencia en el sector salud,

desde mi conocimiento de los hechos que se dieron y digamos sobre todo, en el tema del ejercicio profesional, haber estado alguna vez en la toma de decisiones del sector salud.

Me permito leerlo, tal vez es un poquito largo pero la idea de esto es hacer una reflexión y si consideran que en la propuesta de acuerdo se puede sacar más o se puede arreglar. Cualquier cosa lo vamos aclarando.

* * *

La Dra. Xinia Carvajal, procede a dar lectura al documento titulado “El accidente del Hospital Calderón Guardia es un asunto para reflexionar.”

* * *

DRA. XINIA CARVAJAL: El tema del Hospital Calderón Guardia, es lo que está sucediendo en la Administración Pública, para mí no es un tema de recursos. Cuando uno es director, cuando uno es gerente de una institución pública, nunca tiene recursos, pero al principio no puede ser, el no hacer por no tener recursos, es buscar cómo hacerlo.

Hay cosas que se pueden posponer, pero me parece que hay un tema de calidad en la formación de los administradores, que ya realmente es lo que hay que priorizar, muchas veces no saben qué es lo que hay que priorizar porque no salen de sus oficinas, no salen de los papeles y no se relacionan con el que tiene que decirnos qué es lo que hay que priorizar, que es el usuario.

En el caso de la UNED, por ejemplo, el hecho de que el señor Rector vaya a una zona rural y hable con la gente y entienda, eso es lo que puede motivar la toma de buenas políticas, pero el Administrador de hoy no hace eso, pienso que es un tema de formación.

Entonces, el acuerdo que estoy proponiendo es el siguiente. Me parece que podríamos mandar una carta a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, una nota de condolencia, de apoyo, es una situación dolorosa la que está viviendo la Caja Costarricense del Seguro Social y sobre todo, a familiares de las víctimas, al mismo personal, que es una cosa que no se ha visto.

El trauma que hay en el personal del Hospital Calderón Guardia, no sé si ustedes vieron ayer en la televisión, que están trabajando todo el tema de crisis, porque hay una situación de una depresión total, entonces hicieron una misa para hacer todo el proceso de duelo, para ir completando el proceso de duelo, fue impresionante, porque la gente llora, colegas míos que eran de palo siempre, uno habla del tema y cinco minutos después están llorando, hay una situación de que no se ha trabajado, y la situación del impacto y la crisis que tiene el personal del Hospital Calderón Guardia.

Entonces darles un apoyo a los familiares de las víctimas y al personal también, del desastre. Además, si ustedes lo tienen a bien, por supuesto que es algo muy personal, rescatar algunos de las cosas que mencionamos en el tema de rescate de valores en el ejercicio profesional de los funcionarios de esa Institución.

La Institución no ha valorado eso, ha pasado por un montón de crisis, la crisis del robo, la crisis de todo lo que pasó, no se ha empezado a trabajar en el tema de valores, la gente está descorazonada, está paralizada la Institución y nadie ha trabajado el sector. Entonces pienso que como costarricenses, como decía doña Marlene Víquez, una Institución que tiene principios diferentes, tenemos la autoridad moral de decirle a la Caja Costarricense del Seguro Social que nosotros creemos que se debe trabajar.

En segundo, me parece que debería de establecerse algún mecanismo de análisis dentro de la UNED, que facilite una discusión sobre el tema de la situación sucedida desde el punto de vista de los valores en el ejercicio profesional. Que se incluya y ahí no conozco bien el mecanismo, en las tutorías que se den en los próximos días, en los contactos que se tengan con los estudiantes, tanto de parte de los estudiantes como de los académicos, mecanismos para facilitar una discusión corta, pero planeada del tema desde el punto de vista de los estudiantes como futuros profesionales.

Me parece que debería establecerse un foro de discusión en el área académica sobre el tema y poder plantear algunas ideas para hacer una realidad el acuerdo que tomamos en este Consejo Universitario, de transversal en la formación de la Universidad y tomar los valores en el ejercicio profesional.

No sé cuáles son los mecanismos de discusión, creo que una parte es sensibilizar a la gente que está fuera de problemas como éstos, es llevar el tema a la discusión.

Entonces, quería plantear ese tema, no sé si hay algún mecanismo de que se pudiera hacer alguna publicación interna en algún lugar que pueda la gente compartir, me parece que puede ser interesante y como les digo, humildemente es nada más una reflexión personal, que si ustedes la tienen a bien, podemos mejorarla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí es conveniente que nosotros hagamos una muestra de solidaridad, también un comunicado, que podamos extraer parte de esas reflexiones con respecto a la parte humana sobre todo. Me parece que es fundamental.

Ayer precisamente tuve que ir, dentro de mis funciones familiares al Hospital Calderón Guardia y se vino un aguacero muy fuerte y las gradas cerca de donde se incendió era un río, vi guardas con caras tristes, se está sufriendo un caos. En este momento llueve y el agua se mete y toda la gente está como ida, se atienden asuntos prioritarios, pero no sé, francamente es un reto para la Administración del

Hospital Calderón Guardia y la Caja Costarricense del Seguro Social, terrible el manejar esta crisis, pero hay que rescatar la parte humana, pienso que nosotros como Institución debe dar un apoyo en ese sentido.

Me parece muy bien que hagamos un acuerdo, que no solamente nos solidaricemos con la Institución, sino que, además, demos algunas muestras al país, a nuestros propios funcionarios, de solidaridad, de esa parte de vivir esa tragedia, que debemos interiorizar más en nuestro corazón para poder compartir esa crisis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que está muy bien presentada, rescatando esos valores que deben de intensificar nuestro sistema, por un lado de salud y por otro, las responsabilidades de los administradores.

Me parece que es importante que nosotros como Consejo Universitario nos pronunciemos en esta materia, quizá lo que requiere la propuesta suya es una revisión en forma y adoptarla como acuerdo del Consejo Universitario. Incluso, aprovecharía para que se incluya en el periódico de la UNED, "Acontecer", como tienen una divulgación muy amplia, podría ir perfectamente, además de otros mecanismos que puedan darse.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿En la página de la UNED no hay un espacio de foro, de discusión?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pero al incorporarlo en este periódico, toda la gente de la UNED, los estudiantes de todo el país, lo van a tener, además de que podemos buscar otros mecanismos de divulgación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece pertinente, que el Consejo Universitario se manifieste con relación a lo ocurrido en el Hospital Calderón Guardia, comparto igual que don Rodrigo Arias, de que si ya hay un documento como el que presenta doña Xinia Carvajal, se le haga una revisión, tal vez unos cuantos ajustes, yo lo leí y le fui haciendo algunas sugerencias, pero no me dio tiempo cuando llegaron al punto.

Pero toda esta información que está brindando doña Xinia Carvajal me parece muy rica para ponerlo como un considerando, toda la justificación del acuerdo una vez finalizado, hacer el cierre de los considerandos, entonces, si retomar lo que propone don Ramiro Porras, que es por lo tanto, se acuerda y ahora sí, manifestar la solidaridad a las familias que han sido afectadas por este lamentable hecho, o sea, llevar una secuencia de dos o tres acuerdos y hacerlo público a la comunidad nacional.

Me parece que es importante hacerlo y muy significativo por ser nosotros una institución formadora de profesionales, que creo que ahí es donde más hemos estado debatiendo en las últimas sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

Lo que propondría es quizá ajustarlo, si las muchachas me lo mandan por correo, lo que hago es ponerme en contacto con doña Xinia Carvajal, le haríamos algunos ajustes, le pediríamos a don René Muiñoz o a doña Rosmery Hernández, para que hagan la revisión filológica y podríamos traerlo la próxima semana.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si ustedes lo tienen a bien, me parece una copia del documento o del acuerdo que tomemos, que fuera conocido por los Rectores de las otras Universidades, en el sentido que no se nos adelanten. Lo que quiero es rescatar del análisis, que se parte de una acción deshumanizada y nadie se puso a ver que realmente lo que hay de fondo es esa despersonalización, ese desinterés, que tienen los funcionarios públicos por el ejercicio profesional que hacen de todos los días, el poco interés, el poco arraigo que tienen a su institución y que para mí es un tema de valores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez incorporar algo especial en relación con las tres enfermeras.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí, puse aquí al personal pero sí es importante ponerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacer un reconocimiento especial. Hay mucha gente que expuso su vida, pero ellas la perdieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Encargamos a doña Xinia Carvajal y a doña Marlene Víquez para hacer una revisión del acuerdo y presentarlo la próxima semana, ¿no es muy tarde la próxima semana?.

DRA. XINIA CARVAJAL: Solo que ustedes nos autoricen a que lo revisemos un poquito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería aprobar el pronunciamiento con las reformas que se incorporan derivadas de esta sesión y eso lo revisamos luego, para no atrasarnos, si están de acuerdo en aprobarlo así y en firme.

* * *

El acuerdo de este asunto se toma en el apartado de “Asuntos de Trámite Urgente”.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Acuerdo de reunión conjunta con el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría para tratar el tema sobre el Fondo del Sistema de Educación Superior.**

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA aceptar la solicitud del señor Rector, para realizar una sesión conjunta del Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, con el fin de tratar el tema sobre el Fondo del Sistema de Educación Superior dentro del FEES de los próximos años.

ACUERDO FIRME

2. **Acuerdo sobre inquietud presentada por el MBA Eduardo Castillo referente al Reconocimiento y valoración de títulos**

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por el MBA. Eduardo Castillo, sobre el reconocimiento de títulos, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que analice el tema relacionado con los criterios para el reconocimiento de títulos y de estudios en los procesos de ingreso a las diferentes carreras de la Universidad.

ACUERDO FIRME

3. **Acuerdo referente a solicitud presentada por el MBA Eduardo Castillo sobre cambio de horario de las sesiones del Consejo Universitario**

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA trasladar la hora de convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, para las 9:30 a.m., a partir del viernes 29 de julio del 2005.

ACUERDO FIRME

4. **Acuerdo referente a preocupación presentada por la MBA Heidý Rosales sobre cumplimiento de la Ley de Control Interno y funcionamiento de la Comisión Institucional.**

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA solicitar al MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, que reactive el funcionamiento de la Comisión Institucional para el mejoramiento del Control Interno y la Administración del Riesgo, conformada por el Consejo de Rectoría, en sesión 1383-2005, Art. XXV del 12 de abril del 2005, y presente al Consejo Universitario un informe preliminar en un plazo de tres meses.

ACUERDO FIRME

5. **Acuerdo sobre reflexión de la Dra. Xinia Carvajal referente a los hechos sucedidos en el Hospital Calderón Guardia.**

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO QUE:

- 1- El incendio del pasado 12 de julio, 2005 en el Hospital Calderón Guardia acabó con la vida de 19 personas, afectó psicológicamente a otro número considerable de pacientes y generó pérdidas millonarias en equipos e infraestructura, hace obligado la manifestación de la comunidad costarricense, en particular de las instituciones formadoras de profesionales.**
- 2- La limitación de recursos económicos de un país no puede ser la excusa para no tener una seguridad adecuada en edificios especiales, como lo son los establecimientos de salud.**
- 3- El que los edificios de salud como los Hospitales, posean salidas de emergencia adecuadas y equipos para combatir el fuego en caso de emergencia, es un asunto de buena, sana y ética administración más que de recursos.**
- 4- La administración de toda institución de salud debe estar fundamentada por una visión humanitaria, en la cual los jefes tengan contacto humano con los pacientes y con el personal encargado de los servicios.**
- 5- Es obligación para las instituciones formadoras considerar como eje transversal en la definición de los perfiles profesionales, la ética y los valores que deben prevalecer en todo profesional, como son la sensibilidad, integralidad y humanismo, de manera que los graduados comprendan el compromiso que tienen con estos principios, tan necesarios en este momento en nuestro país.**

SE ACUERDA:

- 1- Manifestar públicamente, las condolencias y apoyo a todos los familiares de las víctimas del lamentable incendio ocurrido en el Hospital Calderón Guardia el 12 de julio, 2005; en particular a los familiares de las enfermeras que brindaron su vida en cumplimiento de su labor.**
- 2- Hacer un llamado a todos los funcionarios de las instituciones públicas y privadas, por el compromiso que tienen con la**

sociedad costarricense en el ejercicio profesional, independientemente de la profesión que ejercen.

- 3- Instar a los Rectores de las otras Universidades a organizar actividades de carácter académico, para que los funcionarios y los estudiantes reflexionen sobre los valores y la ética que deben prevalecer en el ejercicio profesional.
- 4- Instar a las diferentes Cátedras de la UNED, utilizar un período de las tutorías presenciales que se ofrecerán en los próximos meses para reflexionar sobre los compromisos que adquieren los estudiantes con la Universidad y con la sociedad costarricense, como futuros profesionales.

ACUERDO FIRME

6. Notas de la Rectoría solicitando autorización para cubrir gastos para la participación del señor Rector, MBA Rodrigo Arias Camacho y la Ing. Xinia Zeledón Morales, en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, que se realizará en la Universidad de Puerto Rico.

Se conoce oficio R.323-2005 del 15 de julio del 2005 (REF. CU-296-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir los gastos de participación de la Ing. Xinia Zeledón Morales en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, que se realizará en Puerto Rico del 4 al 6 de agosto del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me interesa la vinculación con este asunto de Puerto Rico porque está el ICDE, que es la Asociación Mundial de Educación a Distancia, está el componente para Latinoamérica, donde le están dando una consideración especial a la UNED y luego porque junto al ICDE trabaja UNESCO, y UNESCO por medio del IESA.

El año pasado ustedes recordarán que planteé que la UNED entrara a un proceso de acreditación institucional, no de programas, sino institucional. Dentro de las organizaciones que acreditan instituciones en educación a distancia, vamos a apostar por ICDE, por una acreditación ante la Asociación Mundial de Educación a Distancia; espero que el otro año iniciemos el proceso de la auto evaluación para la acreditación institucional ante el ICDE y espero ahora con IESA con don Claudio Gama, ver también dentro de ese proceso qué colaboraciones vamos a tener, porque dentro de diferentes alternativas, la que vamos a recomendar, hemos estado hablando estas últimas semanas es que nos acreditemos como institución de educación a distancia, ante la Asociación Mundial de Educación a Distancia, por ahí es donde me parece que es muy importante.

Luego, ahora que hablamos del principio de la naturaleza de la Educación a Distancia, diferente de la naturaleza distinta que tiene la UNED acá, creo que nos diferencia, precisamente la parte de inflación, desde el punto de vista internacional, en lo específico de educación a distancia, creo que desde ese punto de vista es que lo justifico y que se le da un reconocimiento especial a la UNED, los tengo que dejar con este punto un momentito.

Desde que llego a la Rectoría me piden una persona, porque alguien que estaba antes nunca fue a ninguna reunión, doña Marta Mena me llega a buscar en una visita a Costa Rica a decirme que quién de la UNED puede estar y comenzamos a buscar un perfil, y es desde entonces es doña Xinia Zeledón, la que ha representado a la UNED en diferentes contactos, no creo que hayan hecho muchas versiones así como presenciales como esta.

Por otro lado, en este caso en particular, doña Xinia Zeledón tiene la ventaja de la participación en la Red Global del Banco Mundial, que doña Xinia Zeledón por video conferencia es la representante para Costa Rica y la Red Global del Banco Mundial tiene vinculación con ICDE de Latinoamérica, hay como un enlace natural en el desarrollo de la video conferencia; ellos a doña Xinia Zeledón la incorporan en el Comité Académico de la Conferencia, además, que le dan una participación en algunas de las partes de la conferencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Rodrigo, esta información fue divulgada a toda la comunidad universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí, porque por ahí vi que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación está recomendando una persona para eso. El caso de doña Xinia Zeledón es como representante institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso lo tengo claro, no iba a cuestionar eso, sino lo que me parece es que es una actividad de educación a distancia donde se participa y tiene un lema que es algo de las Nuevas Fronteras de la Educación a Distancia, hacia donde se está dirigiendo la educación a distancia, y es un evento de carácter académico, donde los participantes tenían la opción de presentar ponencias, propuestas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora estaba viendo el de becas, por correo electrónico había entrado esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nadie participó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había una recomendación de doña Ida Fallas, no sé si hubo más, ahí desconozco.

Si les parece vemos el caso de doña Xinia Zeledón, con una salvedad que hay que ver bien porque hay una diferencia en los pasajes y debería ser el mismo,

entonces nada más, no sé si es que las rutas son diferentes, pero dice la ruta más barata, creo que eso es lo de menos.

En mi caso, digo que regreso el sábado, no el domingo, la participación mía creo que es el viernes, no me interesa quedarme al final de la conferencia; doña Xinia Zeledón si tiene el compromiso más de toda la conferencia, por eso hay una diferencia en el día de regreso, me vengo sábado no domingo, por eso es la diferencia en los viáticos, pero en los pasajes tendríamos que irnos por la misma ruta y sería la de menor costo, de todas formas se hace la licitación o las cotizaciones ante las agencias respectivas y uniformarlo para efectos del pasaje. Los que estén a favor de autorizar la salida de doña Xinia Zeledón, en firme, aprobado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que quedara en actas, me hubiese gustado que una mayor participación del área académica, porque sabemos que doña Xinia Zeledón es por videoconferencia, es una lástima que dejemos pasar una actividad de estas, que no se hubiera promocionado más para que los compañeros hubieran participado, me parece muy importante el evento.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso mío me retiro para que puedan tomar el acuerdo..

* * *

El MBA Rodrigo Arias, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario y continúa presidiendo la Licda. Marlene Víquez Salazar.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la solicitud del señor Rector, desde todo punto de vista es fundamental que el Rector de una universidad participe en este tipo de actividades, máxime que es sobre la naturaleza de lo que nosotros hacemos, que es educación a distancia.

De la lectura lo que debe haber es que él va a coordinar un panel ahí, que tiene que ver con los nuevos ambientes de aprendizaje, dice los “...*Requerimientos actuales de la formación de Recursos Humanos para los nuevos ambientes de aprendizaje, que tendrá lugar el viernes 5 a las 4.15 p.m)*...”. Es un honor para nosotros que el Rector esté coordinando esa mesa, alguien tiene alguna objeción con respecto a esta participación.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia me parece que sí, la participación del señor Rector es importante en estos niveles.

Tengo una inquietud en cuanto al costo de los pasajes, tenemos tres solicitudes en el mismo sentido y las tres solicitudes indican costos diferentes; la de doña Xinia Zeledón \$570.00; la de don Rodrigo Arias \$860.00 y la de doña Ida Fallas

\$487.45; siento que aquí hay que, no sé cómo funciona eso, si a nivel de secretaría se coordinan estos aspectos o asuntos, o cómo funciona, porque evidentemente hay diferencias grandes, hay una de \$487 y otra \$860, estamos hablando casi de una diferencia del 100%, no sé.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle que hay un acuerdo del Consejo Universitario, creo que fue propuesto por don Ramiro Porras, en una oportunidad, de que todos los funcionarios que participaran en eventos de carácter internacional, tenían que manejarse por una tabla determinada, que establece la Contraloría General de la República. Lo que quiero decir es que hay una tabla y eso implica el espíritu que tiene este acuerdo, que debe existir uniformidad en el precio de lo que tiene que ser, porque si mi memoria no me falla, don Ramiro Porras lo que indicó es que había una columna y que determinados puestos, que establecen los viáticos. La norma que debería manejarse entre el mismo es que tendría que buscarse uniformar el asunto de los pasajes.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que don Rodrigo Arias lo dijo antes de salir, que él veía que había una diferencia entre los costos, me parece que lo que nosotros tenemos que definir es la norma, es que todos viajen en la misma clase, que no viajen en primera clase, sino en clase económica y que se haga un estudio, como lo dijo don Rodrigo Arias hace un rato, que se haga un estudio de mercado y se consigan los boletos más baratos, eso es digamos el principio, o sea, lo que sí la Contraloría General de la República ha dicho, que no se utilicen fondos públicos para primera clase, en general lo que no permite es que se usen boletos de primera clase, me parece que lo que hay es un error, porque me parece que sumaron por dos, estaba sacando ahí, uno de los dos, no creo que cueste \$800 a Puerto Rico, debe ser cuatrocientos y resto, debe haber un error en ese.

Para concretar, podríamos poner que se haga un estudio de mercado, que los boletos sean lo menos costosos, buscar los menos costosos para la Institución y que sean todos estandarizados en clase económica.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Eso funciona así. Cuando se tomó el acuerdo con don Ramiro Porras, era para dar un ideal de lo que podía costar el boleto, pero de hecho la Oficina de Contratación y Suministros tiene que hacer cotizaciones para establecer cuál es el costo más barato. Ellos lo escogen, pero ellos lo hacen sin necesidad que el Consejo Universitario lo tenga que emplear, simplemente ellos lo hacen de oficio, cotizan y escogen el más barato.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Discúlpenme, hay un detalle, que cuando el acuerdo se toma dice por cuánto, entonces me parece que hay algo que está malo, porque yo he visto acuerdos del Consejo Universitario que dice se autoriza el pasaje, por tanto, así han salido.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Si en algún momento lo han hecho así, es porque ya se ha hecho la cotización en la Oficina de Contratación y Suministros, no se puede anteponer el costo de un pasaje antes porque eso es viejísimo, puede ser

que el costo de un pasaje varíe en ese instante, eso es muy difícil, entonces no se puede hacer.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que podemos aprovechar la coyuntura y dado que tenemos tres solicitudes al mismo lugar, a la misma actividad, que presentan tres diferencias en cuanto al transporte, aprovechar en el acuerdo para indicar parte de lo que decía doña Xinia Carvajal, que como política se debe utilizar la clase económica, la de menos costos para la Institución, con ese considerando que tenemos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ahora que se tienen tres solicitudes para participar al mismo evento, existe una política del Consejo Universitario de hacer un uso racional de los recursos públicos, entonces el acuerdo tiene que salir para la Oficina de Contratación y Suministros, entonces, se acuerda solicitarle a la Oficina de Contratación y Suministros mantener o establecer como política que a la hora de cotizar los viajes para participaciones a eventos internacionales, se garantice el menor costo posible para la Institución, así tendría que ser, pero bajo la línea que expuso doña Xinia Carvajal.

Con respecto a la solicitud de don Rodrigo Arias, sería acogerla y además de eso, después tendríamos que analizar la sustitución, pero eso lo haría don Rodrigo Arias.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.323-2005 del 15 de julio del 2005 (REF. CU-296-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir los gastos de participación de la Ing. Xinia Zeledón Morales en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, que se realizará en Puerto Rico del 4 al 6 de agosto del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Ing. Xinia Zeledón Morales, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, que se realizará en Puerto Rico del 4 al 6 de agosto del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José – San Juan, Puerto Rico – San José.
- Un adelanto de viáticos de \$800 (ochocientos dólares), equivalente a cinco días.
- Fecha de salida del país: 3 de agosto del 2005
Fecha de regreso al país: 7 de agosto del 2005.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 6-a)

CONSIDERANDO QUE:

1. Se tienen tres solicitudes de pago de gastos de transporte y viáticos para participar en el mismo evento.
2. Existe una política del Consejo Universitario, de hacer un uso racional de los recursos públicos.

SE ACUERDA:

Recordar a la Oficina de Contratación y Suministros que es política de la Universidad que en el momento de cotizar los tiquetes aéreos para participación en eventos internacionales, se debe garantizar el menor costo posible para la Institución.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 6-b)

Se conoce oficio R.372-2005 del 19 de julio del 2005 (REF. CU-303-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que informa que ha sido invitado por el Internacional Council for Open and Distance Education (ICDE), a participar en la Conferencia

Internacional de Educación a Distancia, cuyo tema central será “Las Nuevas Fronteras de la Educación a Distancia”, que se realizará en la Universidad de Puerto Rico, del 4 al 6 de agosto del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, que se realizará en Puerto Rico, del 4 al 6 de agosto del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del boleto aéreo San José – San Juan, Puerto Rico – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$640 (seiscientos cuarenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- **Fecha de salida del país: 3 de agosto del 2005
Fecha de regreso al país: 6 de agosto del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las doce y quince minutos, se reincorpora a la sala de sesiones el MBA. Rodrigo Arias y continúa presidiendo la sesión.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos que nombrar como Rector interino a don Carlos Morgan, por lo tanto lo someto a aprobación.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 6-c)

En vista de que el MBA. Rodrigo Arias Camacho, asistirá a la Conferencia Internacional de Educación a Distancia, que se realizará en Puerto Rico, del 4 al 6 de agosto del 2005, SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al MBA. Carlos Morgan Marín, como Rector a.i., del 3 al 6 de agosto del 2005.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos estos eventos se divulgan por correo electrónico, incluso, cuando me llega alguno que yo veo que viene solo dirigido a mí y que es de interés general, se lo paso siempre al Programa de Relaciones Externas (PRE) a doña Nuria Leitón y se lo paso a doña Marcela Pérez y a don Gustavo Amador en la Oficina de Recursos Humanos, con el propósito que ellos lo divulguen, lo que pasa es que muchas de las personas no los abren esos correos, como son con cierta regularidad que salen, y vienen en una lista de eventos, siempre trato de que lo tengan en el Programa de Relaciones Externas como Becas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: A mí lo que me interesa es que la UNED no sólo esté presente por las personas que estratégicamente consideramos que tienen que estar presentes, sino por el quehacer académico que hace la Universidad, porque en realidad si es un evento de carácter internacional de Educación a Distancia, nosotros deberíamos de participar en ese debate, más significativamente, ya que llevamos cerca de 30 años, haciendo Educación a Distancia. Se hace en Puerto Rico, o sea, de este lado del Atlántico, vale la pena que Costa Rica hubiese tenido un papel más protagónico, en este caso la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso se divulga para las personas interesadas.

MBA. HEIDY ROSALES: Comparto el criterio de doña Marlene Víquez, que debe ser ese programa activo, que debe tener la Comisión de Becas y ver que esa actividad era sumamente importante para la institución y haber establecido personas claves, que deberían de haber participado o haberlas llamado. También el Consejo Asesor de Becas, creo que debe tener ese papel.

* * *

7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación avalando participación y financiamiento, a la señora Ida Fallas Monge, en la Conferencia Internacional de la Educación a Distancia, que se realizará en Puerto Rico.

Se conoce oficio Becas-220-2005 del 20 de julio del 2005 (REF. CU-300-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 636-2005, del 18 de julio del 2005, sobre la participación de la Licda. Ida Fallas Monge, en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia que se realizará en Puerto Rico, del 4 al 6 de agosto del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este se entregó por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, mediante el cual solicitan cubrir los costos respectivos para que doña Ida Fallas Monge, profesora de la Escuela de Ciencias de la Educación del Programa de Informática Educativa, participe también en esta actividad, los mismos que deben cumplirse para participar, además, anexa una ponencia que ella va a presentar durante la conferencia, los que estén a favor de aprobarla, lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio Becas-220-2005 del 20 de julio del 2005 (REF. CU-300-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 636-2005, del 18 de julio del 2005, sobre la participación de la Licda. Ida Fallas Monge, en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia que se realizará en Puerto Rico, del 4 al 6 de agosto del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Ida Fallas Monge, Encargada de Cátedra en la Escuela de Ciencias de la Educación, en la Conferencia Internacional de Educación a Distancia que se realizará en Puerto Rico, del 4 al 6 de agosto del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del boleto aéreo San José – San Juan, Puerto Rico – San José.**

- **Un adelanto de viáticos de \$480 (cuatrocientos ochenta dólares), equivalente a tres días.**
- **Cuota de Inscripción por \$180 (ciento ochenta dólares)**
- **Fecha de salida del país: 3 de agosto del 2005
Fecha de regreso al país: 7 de agosto del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

8. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación avalando participación y financiamiento, a la Máster Ana Cecilia Murillo, al Primer Congreso Iberoamericano sobre Experiencias Educativas universitarias con Adultos Mayores, a realizarse en Lima-Perú.

Se conoce oficio Becas-229-2005 del 20 de julio del 2005 (REF. CU-299-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 636-2005, del 18 de julio del 2005, sobre la participación de la Licda. Ana Cecilia Murillo González, en el Primer Congreso Iberoamericano sobre Experiencias Educativas Universitarias con Adultos Mayores, que se realizará en Lima, Perú, del 1 al 4 de agosto del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es otra nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, solicitando el pago de los gastos respectivos para que doña Ana Cecilia Murillo, que es la Encargada del Programa de Adulto Mayor en el Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, participe en el “Primer Congreso Iberoamericano sobre Experiencias Educativas Universitarias con Adultos Mayores”, que tendrá lugar en Pontificia Universidad Católica del Perú, del 1 al 3 de agosto, 2005 y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación avala la participación de ella. Se iría el 31 de julio, como tendría que irse de todas maneras, pero que el regreso se lo pongan para el 7 de agosto, 2005, porque va a tomar vacaciones.

En esto la UNED ha sido un poco pionera con las actividades de Adulto Mayor a nivel institucional, creo que ella tiene experiencias muy ricas, que salen de un evento de esa naturaleza, y que ahora se están ampliando acá, porque ya se comenzaron los cursos de capacitación. Incluso, estamos planeando una presentación, estuve hablando con doña Cecilia Murillo, para hacer una reunión

conjunta con la Comisión Especial que hay en la Asamblea Legislativa. Estamos solicitando una audiencia. También se creó este año una Comisión en CONARE sobre Adulto Mayor, en el marco de las Vicerrectorías de Extensión.

En el Consejo Nacional de la persona Adulto Mayor, en el CONAPAM la Representante de CONARE este año es la Dra. Katya Calderón, que es de la Dirección de Extensión de la UNED.

Luego Ana Cecilia Murillo participa en el Comité Técnico permanentemente, incluso, están presentando cinco proyectos al CONAPAM, que tiene muchos recursos para capacitación, hace como dos semanas se entregaron, por lo que es importante que ella participe, por lo tanto lo someto a votación.

Simultáneamente autorizar la modificación en la fecha de regreso para que sea el 7 de agosto del 2005.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio Becas-229-2005 del 20 de julio del 2005 (REF. CU-299-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 636-2005, del 18 de julio del 2005, sobre la participación de la Licda. Ana Cecilia Murillo González, en el Primer Congreso Iberoamericano sobre Experiencias Educativas Universitarias con Adultos Mayores, que se realizará en Lima, Perú, del 1 al 4 de agosto del 2005.

Además, se recibe nota del 20 de julio del 2005, de la Licda. Ana Cecilia Murillo, en la que solicita autorización para que el boleto de avión se compre del 31 de julio al 7 de agosto del presente año, por cuanto disfrutará de vacaciones.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Ana Cecilia Murillo González, Profesora en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el Primer Congreso Iberoamericano sobre Experiencias Educativas Universitarias con Adultos Mayores, que se realizará en Lima, Perú, del 1 al 4 de agosto del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José - Lima, Perú – San José.
- Un adelanto de viáticos de \$480 (cuatrocientos ochenta dólares), equivalente a tres días.
- Cuota de Inscripción de \$90 (noventa dólares).
- Fecha de salida del país: 31 de julio del 2005
Fecha de regreso al país: 7 de agosto del 2005.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

9. **Nota del MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, solicitando modificar acuerdo tomado en sesión 1771-2005, sobre reconocimiento de gastos de traslados terrestres a Nicaragua de don Juan Carlos Ulloa y Geovanny Ávalos.**

Se conoce nota remitida por el MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, solicitando modificar acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1771-2005, Art. IV, inciso 2) y 3), sobre reconocimiento de gastos de traslado terrestre a Nicaragua para los señores Juan Carlos Ulloa y Geovanny Ávalos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Nos manda a decir sobre la autorización que vimos para que don Juan Carlos Ulloa y don Geovanny Avalos participen en aquel evento en Nicaragua, en vez de la compra propiamente del pasaje, lo que se autorice sean los gastos de traslado por el equivalente de los pasajes vía terrestre a Managua y su regreso a San José. Eso es porque ellos directamente son los que recibirían el dinero para los gastos respectivos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tengo una duda, tal vez el señor Auditor o don Celín Arce, me la aclaren. Me parece que ese cambio, en el caso que se use el vehículo propio, hay otras normativas que es el tema de kilometrajes, uno no puede recibir un tiquete e irse en su vehículo. Si se recibe el dinero tiene que gastarlo en un tiquete, y en este caso hay una normativa de la Contraloría General de la República para kilometraje, simplemente se justifica porque van a usar su vehículo.

Me parece, no sé si estoy equivocada, me da la sensación de que ese cambio así, de que le den a uno el tiquete y que uno use el vehículo, no se puede hacer

porque incluso, qué pasaría por ejemplo, si hay un algún accidente, Dios no lo quiera, o si le pasa algo al vehículo. Ellos están en labores, no sé, me pregunto porque yo sí sé que hay una normativa para uso de vehículo propio, que es el de kilometraje y nunca he visto que se pueda hacer ese cambio, porque lo haría muchísima gente, de todas maneras ellos van a gastar mucho más que el tiquete probablemente, de pronto hasta les convenga. Pero si hay una normativa de kilometraje, yo la conozco bien, que la Institución lo único que tendría que hacer es justificar, pagar el kilometraje y eso los protegería si sucede algo en el caso que ellos usaran su vehículo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es más sencillo así, que el día que van a viajar en su propio vehículo se les cubra el costo.

DRA. XINIA CARVAJAL: El kilometraje. Me parece como que no suena así, que le den un tiquete y se vaya en su vehículo, me parece que es un cambio.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de los tutores, cuando alguien viaja por cuenta propia a una tutoría, siempre en las liquidaciones incluyen lo que es el viaje, el costo del transporte del lugar respectivo, pero como si hubiera ido en bus.

DRA. XINIA CARVAJAL: Internamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, no sé en este caso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tengo duda.

MBA. RODRIGO ARIAS: A ellos se les había autorizado que se les compraran los pasajes terrestres para que fueran a Managua, ellos lo que dicen es que se van a ir en su propio vehículo, entonces lo que solicita don Luis Gmo. Carpio, es que en vez de comprarles los pasajes, se les dé el monto respectivo, como si ellos fueran a comprar el tiquete, porque ellos van en su propio carro, que eso les ayude a solventar los gastos del traslado, lo que dice doña Xinia Carvajal, es que se les pague el kilometraje.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es lo que corresponde, me parece, porque si se les da el dinero, se está alterando una norma de compra de tiquetes, es una tontera, pero es importante.

LIC. MARVIN ARCE: Mi duda está en cuál es el medio de transporte que deben utilizar cuando van a una actividad, porque si todos decidimos llevar nuestro carro, a diferentes actividades, obviamente le va a salir más costoso a la Institución. Por lo que dice la nota es que ellos han decidido llevar su vehículo, el problema es que estamos administrando fondos públicos y tenemos que quedarnos en esa parte, me parece muy bien la observación que hace doña Xinia Carvajal.

El decidir pagarle el kilometraje, me imagino que el reglamento dirá que eso es únicamente cuando no haya una forma de transporte público, supongo, porque no conozco en detalle el reglamento, o situaciones especiales, ahí tendríamos que analizarlo desde ese punto de vista.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. En el caso de los tutores, siempre se paga el monto respectivo del lugar al que se va.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que para hacer ese cambio que se está haciendo, hay que ser cuidadosos don Rodrigo, por las implicaciones que después pueda generar, o solicitudes posteriores que podrían complicar el asunto. Más bien, ellos tienen que tomar una decisión es, porque que es lo que a ellos más les conviene, porque la universidad lo único que puede hacer es, o hacerles el pago por transporte terrestre o por avión.

DRA. XINIA CARVAJAL: O ponerles un vehículo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, el pagarles el kilometraje así, eventualmente, la preocupación que tengo es que eso se pueda después divulgar y el costo será mucho mayor para la UNED, en eso don Marvin Arce lo expuso, y me generó inmediatamente una preocupación y creo que mejor sería evaluarla, antes que el Consejo Universitario tome una decisión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Les cuento esto por experiencia propia, cuando estuve en el Ministerio de Salud, sobre algunos conocimientos de la Contraloría General de la República no los tengo tan claros, eso que uno dé el dinero para una cosa, y la gente diga con eso compenso para lo otro, o sea, en las finanzas públicas eso no se puede hacer.

Me parece, si mal no recuerdo, es que tengo días de no estar en jefatura, y ya estoy un poco desactualizada, me da la sensación que en el kilometraje tiene que haber una justificación que no hay otro medio de transporte, ni otra manera de desplazarse uno al sitio, que no es así tan fácil como que lo decidamos.

Pienso que nosotros podríamos explicar claramente en el acuerdo, lo más conveniente para la universidad, en términos de seguridad, en términos de condición adecuada de seguridad para los funcionarios que van a ir a una función de la universidad, es que viajen en el transporte normal o en transporte de la universidad, el tema del vehículo propio tiene para mí bastantes inconvenientes, en el tema de la seguridad, pero bueno, por eso lo pregunté, pero sí creo que hay algo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Tengo mis dudas, hay un reglamento específico de la universidad para el kilometraje; sin embargo, yo siento que el kilometraje no es un pago que tenga que autorizar este Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, al Consejo Universitario no le corresponde eso.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: El seguimiento son los boletos aéreos de viajes al exterior, creo que más bien es lo que hay que revisar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un transporte al exterior, por eso está aquí.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: En parte, sé que debe haber un trámite especial, casi no se usa en la universidad, nadie usó los vehículos, además, no es decisión de ellos, en este momento no me acuerdo bien porque eso no se usa en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejémoslo pendiente para ver qué dice el reglamento, porque no lo recuerdo exactamente, no es el de kilometraje, sino el de viáticos y transporte al exterior.

DRA. XINIA CARVAJAL: Qué pena me da, pero sí me parece importante tomarlo en cuenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejémoslo pendiente para aclararlo.

* * *

Este asunto se deja pendiente para su aclaración.

* * *

10. Inquietud del Lic. Marvin Arce, sobre solicitud de modificar el Artículo 49 del Estatuto de Personal. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre criterio de la Oficina Jurídica con relación a la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal si va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

Se conoce inquietud presentada por el Lic. Marvin Arce, sobre su solicitud de modificar el Artículo 49 del Estatuto de Personal. Además, el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo tomado en sesión 190-2005, Art. IV y aprobado en firme en sesión No. 191-2004 del 14 de julio del 2005, como criterio de la Oficina Jurídica O.J. 2005-209, de fecha 29 de junio del 2005 (Ref. C.U. 265-2005) sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Artículo 34 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Marvin Arce había solicitado adelantar este punto.

LIC. MARVIN ARCE: Este punto tiene dos aspectos diferentes, uno es el acuerdo que tomó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con respecto a la aplicación del Artículo 34 del Reglamento de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, en cuanto a si afecta o no, la implementación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

En la Comisión vimos el dictamen que brindó la Oficina Jurídica, que era lo que estaba en discusión y estaba pendiente, y concluimos que había algunos aspectos que no compartimos con el dictamen. Al final del dictamen se indica literalmente: *“En resumen, el Artículo 34 del Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito no impide ni afecta la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento”*: Sin embargo, vemos que las condiciones que establece el Artículo 34 del Reglamento de la Ley y las condiciones que establece el Reglamento del Artículo 32 bis, en cuanto a que es un trabajo adicional, que está fuera de la jornada y que es temporal, son coincidentes, y de hecho en este punto doña Marlene propuso en este Consejo, que se solicitara un dictamen a la Auditoría interna, para que también sirviera como base para la toma de la decisión.

Con todo este panorama, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo trae al Plenario esta propuesta de acuerdo que procedo a leer.

* * *

El LIC. ARCE procede a dar lectura del Dictamen brindado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Cuando analizamos este punto, se dijo que había algunos problemas en cuanto a la ejecución del Artículo 32 bis y por eso la Comisión está presentando esta propuesta al Plenario.

Se analizó con don Carlos Morgan y doña Marlene, que son los que estaban como miembros del Consejo Universitario cuando se aprobó lo referente al Artículo 32 bis y su Reglamento, y se determinó que efectivamente tenía carácter de temporalidad, que se estaba haciendo para solucionar una problemática que se estaba presentando en ese momento, porque había que trasladar todos los pagos por contrato que se hacían en ese momento, al pago de salarios.

Aparte de esto, el Artículo 32 bis y su Reglamento no indican que los funcionarios tienen que estar a tiempo completo, y esa es una inquietud que había, entonces se está aprovechando para que quede estipulado en este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupa cómo está planteado el acuerdo, hay partes de esta propuesta de acuerdo que no responden a lo que motivó el Artículo 32 bis en el Estatuto de Personal y el Reglamento respectivo.

Efectivamente, el Artículo 32 bis se da en un contexto de transición, en una modalidad de contratación que tenía la UNED, pero no se da bajo un carácter de temporalidad a como aquí se está planteando, eso no es así, porque de lo contrario hubiéramos hecho un transitorio, no un artículo.

Si el Reglamento tiene aspectos que no están claros, deberíamos de modificarlo, no dar indicaciones de cómo se aplica, me parece que es lo que corresponde, eso sí en términos generales.

Si nos vamos a cuando se dio esta situación, nosotros en la operación del Sistema de Estudios de Posgrado, luego en Extensión, y las posibilidades de investigación existen, lo que veníamos manejando era la contratación mediante servicios profesionales a las personas que brindaban los servicios académicos en esas dependencias, principalmente en el Sistema de Estudios de Posgrado. Dentro del grupo de profesores que paulatinamente se va incorporando en el Sistema de Estudios de Posgrado hay siempre en cada cuatrimestre, un grupo de personas que son profesores de la UNED en alguna otra dependencia y que adicionadas sus funciones, asumían algún servicio académico en el Sistema de Estudios de Posgrados. Eso se pagaba por Servicios Profesionales con base en la tarifa que estaba autorizada en ese tiempo.

Se menciona en alguno de esos momentos, que es importante que no sea gente externa sino que sea más gente interna cada vez. Se da el cuestionamiento sobre el uso de los Servicios Profesionales para esos tipos de servicios con académicos. Se llega a establecer por parte de la Contraloría General de la República que ya no se puede continuar contratando de esa manera, mientras no se reverse una resolución de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Empezando el año anterior, planteo una modificación externa en nuestro presupuesto, para pagar por Sobresueldos lo que antes se pagaba por Servicios Profesionales. La Contraloría General de la República la rechaza diciendo que no tenemos una normativa, entonces desarrollamos la normativa. La normativa es el Artículo 32 bis y el Reglamento, pero no bajo un criterio de temporalidad, sino bajo un criterio dentro de lo que establece nuestro Estatuto de Personal, nosotros podemos implementar para reconocer un servicio adicional, que temporalmente las personas específicas brinden al SEP, a Extensión o a Investigación.

Temporal el servicio que brinda la persona a la dependencia, no temporal en la vigencia de la reforma que estamos incorporando en nuestro Estatuto de Personal y ahí es donde lleva una diferencia, entre esa temporalidad que justificó la opción de esos mecanismos normativos en la UNED en aquel tiempo, a la temporalidad que veo acá, que es otra, esta es de derogarlo esa temporalidad que lo justificó.

Me parece que eso es devolverse en el tiempo, a encontrar llegar a una situación que nos deja otra vez en puertas a no tener una solución. Efectivamente, dentro del tiempo que ha transcurrido, además de esta reforma que se hizo con el Artículo 32 bis y luego con el Reglamento y la aclaración de los parámetros de

contratación, incluso, con la salvaguarda de cómo se funcionaba durante estos dos cuatrimestres mientras la Oficina de Recursos Humanos no puede implementar algunos otros aspectos de las contrataciones, como reconocimientos, van surgiendo aspectos que tienen que aclararse como lo del tiempo completo, creo que a eso es lo que corresponde decir en el Reglamento que se modifica tal artículo para que se señale expresamente que es para los de tiempo completo, los que no son de tiempo completo qué se hace, se aumenta la jornada. ¿Cuál es el problema con el aumento de la jornada?, que el sistema no maneja códigos diferentes, es un problema del sistema.

Igual habíamos visto entre las opciones en aquel momento, que una opción eran las contrataciones por tiempo y cuarto, tiempo y medio, que eso las universidades lo tienen, la Universidad de Costa Rica contrata de esa manera, pero aquí teníamos una limitación y es que el sistema no maneja más del tiempo completo, a estas alturas todavía no lo maneja.

Me preocupa este acuerdo porque creo que no responde exactamente a las motivaciones que nos llevaron a establecer el Artículo 32 bis y el Reglamento respectivo.

Obviamente, cuando lo técnico se supere, el nuevo sistema integrará la Oficina de Recursos Humanos algún día, creo que encontraremos otro mecanismo para implementar facilidades, opciones, mediante las cuales personas de alguna otra dependencia de la UNED puedan brindar otro tipo de servicios y reconocérselos, como esos de manejar tiempo y cuarto, tiempo y medio, ahora tenemos limitaciones técnicas que no lo permiten. Ahí es donde vería una temporalidad del Artículo 32 bis pero en función de un cambio completo hacia otra opción, que siga permitiendo que personas de la UNED de otras dependencias, pueda temporalmente la persona brindar servicios en Extensión, en el SEP o en Investigación.

No deben de ser áreas que nosotros desarrollamos exclusivamente para gente que no es interna de la UNED, en el SEP, en Investigación y en Extensión, todo lo contrario, debemos de permitir o buscar mecanismos de una mayor articulación, y que creo que se fortalecen en el tanto sean más los porcentajes de personas de la misma UNED que brindan alguno de esos otros servicios, siempre que no alteren el normal desempeño de los puestos que tienen contratados en la UNED y para eso se había también establecido una serie de autorizaciones que tienen que cumplirse. Me acuerdo que en el CONRE habíamos aprobado una fórmula mediante la cual cada una de las que tienen que autorizar la participación de la persona lo hace, y uno de los compromisos que adquiere el Jefe Inmediato, por ejemplo, es velar por el hecho de que esta persona brinde un servicio en el SEP, no altera su funcionamiento normal, por ahí el Jefe asume un compromiso, igual lo asume la persona al firmar y lo asume quien lo contrata.

Todo esto se fue implementando para atender una necesidad institucional, ¿cuál necesidad institucional? Una la de la transición de Servicios Profesionales a

planilla, y en planilla tenía dos partes, una para los externos que es muy sencillo dar el código, y otra para las personas internas de la UNED, que temporalmente brindaban servicios al Sistema de Estudios de Posgrado, pero este no se puede hacer mediante un código, un aumento de la jornada por limitaciones técnicas. ¿Cuál es la opción que ahí tenemos y se puede implementar? Un sobresueldo, un sobresueldo por el monto correspondiente al servicio que venía brindando. ¿Cómo se implementa el sobresueldo? Mediante la modificación del Estatuto de Personal con el establecimiento del Artículo 32 bis y luego Reglamentando el 32 bis.

Pero nosotros ¿qué hacemos en el futuro? Y eso es lo que está aquí en el fondo de lo que tomemos como acuerdo. Que gente de la misma UNED puede involucrarse en Extensión, en Investigación y en Posgrados o no, o ahí solamente vendrá gente externa.

Creo que tenemos que permitir que gente de la UNED que tienen otras responsabilidades dentro de la Universidad, pueda brindar servicios ahí, en esos tres lugares de la Institución. Para eso la solución no es derogar el Artículo 32 bis, ni darles 100 códigos a Extensión, a Posgrados o a Investigación, eso es para seguir buscando gente externa, no para que gente de la misma Universidad con capacidades, con competencias para asumir servicios académicos propios de esas dependencias académicas de la Universidad, los pueda brindar.

Me parece que hay una serie de errores de esa naturaleza en el fondo de la propuesta que se está trayendo y por eso manifiesto mi preocupación.

LIC. MARVIN ARCE: Llevé a la Comisión justamente esa preocupación sobre la temporalidad. En primera instancia, interpreté la temporalidad en cuanto a los servicios que se van a dar, incluso así lo dice el Reglamento. Cuando lo analizamos, doña Marlene Víquez y don Carlos Morgan nos indicaron que el espíritu del acuerdo en ese entonces era una medida temporal para solventar ese problema.

Cuando analicé este asunto del Artículo 32 bis y exterioricé en la Comisión, que era importante que la Universidad hiciera uso de ese personal que ha capacitado y que esa experiencia en educación a distancia, se adquiere en Costa Rica únicamente en la UNED; que bajo esa condición, era importante aprovechar este recurso en el que la Universidad había invertido recursos económicos para poder capacitarlo. De ahí que esté de acuerdo en utilizar el recurso de la Institución que tenemos ya formado y con experiencia para que pueda dar un servicio adicional al tiempo completo.

También hay otro dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el que se especifica hasta dónde, quiénes y cómo pueden dar ese servicio a la Universidad, dependiendo incluso de los cargos que tienen, porque la Institución los necesita a tiempo completo y más, y que puede traer algunos problemas, también habría que regularlo.

En cuanto al dictamen de la Oficina Jurídica propiamente, en primera instancia –y así lo manifesté en la Comisión- considero que no es prudente que don Celín Arce haya emitido el criterio jurídico, por cuanto a él también se le da el reconocimiento del Artículo 32 bis. No digo que se esté dando, pero podría darse alguna subjetividad laboral a la hora de emitir un criterio.

En cuanto al dictamen propiamente, personalmente sí considero que es un pago que no se está dando como tiempo extraordinario y que calza específicamente en lo que es el Artículo 34 del Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, y que como tal, debemos de cumplir con la normativa, porque este no es un derecho adquirido con anterioridad, sino que es un pago que se hace cada cuatrimestre y no necesariamente a las mismas personas. Entonces, el derecho adquirido venció y vuelve a hacer uso de, entonces todo lo que se vaya a pagar de aquí en adelante es posterior a que se promulgue en el Reglamento. Esa es la forma en que yo lo veo, pero en este caso don Celín Arce es el experto en materia legal. Sin embargo, yo lo veo así y quería expresar mi criterio con respecto a esta parte de la necesidad de hacer esa solicitud ante la Contraloría General de la República.

Quiero decirles que aparte de esto, está el otro punto, que es sobre la reforma al Artículo 49 del Estatuto de Personal, que también dependiendo de lo que se decida con respecto al Artículo 32 bis, se relacionan, porque si se decide que sí hay que hacer esa solicitud ante la Contraloría, también tendría que hacerse para el Artículo 49, por cuanto es un pago que no se incluye en la parte de tiempo extraordinario.

Tengo que retirarme de la sesión, porque voy al acto de graduación de Alajuela, pero sí quiero dejar externado cuál es mi criterio personal. Está el criterio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y repito, fue expuesto bajo una situación que se discutió en ese momento, pero mi criterio personal es ese.

* * *

Se deja pendiente el análisis del asunto, ya que el Lic. Marvin Arce Jiménez se tiene que retirar de la sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las trece horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC /EF / IAR / LP